

RESOLUCIÓN DG-191-2001
Dirección General de Servicio Civil

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
(Actualizado al 13 de Noviembre del 2006)

MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES (AREAS SUSTANTIVA Y ADMINISTRATIVA)

NOVIEMBRE DEL 2001

CLASES DEL AREA SUSTANTIVA

TRABAJADOR AUXILIAR DE SERVICIOS AGROPECUARIOS (G. de E.)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores manuales que requieren algún esfuerzo físico, en los laboratorios y estaciones experimentales del Ministerio, así como labores auxiliares en los diferentes procesos de investigación agropecuaria, siguiendo instrucciones precisas y procedimientos establecidos, en apoyo a la labor del personal, tanto técnico como profesional, responsable de los proyectos.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en los diferentes procesos agropecuarios que se llevan a cabo en el Ministerio, la integran los cargos:

- Trabajador de Campo
- Auxiliar de Laboratorio

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Colaborar en la preparación de terrenos, muestras, materiales, instrumentos y equipos de trabajo, en apoyo los diferentes estudios y análisis realizados por el personal técnico y profesional destacado en los diferentes procesos investigativos y de laboratorio.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No se ejerce supervisión

Recibida

Se trabaja siguiendo normas establecidas e instrucciones precisas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Las labores son evaluadas mediante la revisión de la calidad del trabajo y los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

En la realización de las actividades se exige la participación y la colaboración en las diferentes fases de los procesos de investigación y de laboratorio, en los cuales se deben acatar los lineamientos y los procedimientos establecidos por el superior inmediato e implican responsabilidad por el eficiente, puntual y oportuno cumplimiento de las labores asignadas, con el fin de coadyuvar con la ejecución de los demás procesos que se llevan a cabo en la dependencia en que se ubica.

Por relaciones de trabajo

Las actividades generan relaciones laborales básicamente con compañeros de trabajo, las cuales deben fundarse en términos de cordialidad y respeto.

Por equipo, materiales y valores

Es responsable por la racional y adecuada manipulación del equipo, útiles y materiales que se emplean en las labores.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en la que se está expuesto a diversos cambios climáticos. La naturaleza del trabajo demanda esfuerzo físico por cuanto generalmente se labora de pie en la atención de las diversas actividades asignadas.

Esfuerzo mental

Las actividades demandan esfuerzo mental cuando se realizan anotaciones y se colabora con personal técnico y profesional en la ejecución de los procesos.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos en su integridad física por el esfuerzo manual que realiza y sustancias de origen químico y biológico que pueden afectar la salud y causar lesiones, por lo cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requieren, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada, así como trasladarse a diferentes lugares del país.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en el desempeño de las actividades propias de la clase pueden causar daños materiales, interferir en la eficiencia del desarrollo de los procesos que se llevan a cabo, así como en la entrega de productos que sirven como insumos para otros procesos dentro de la dirección respectiva.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Facilidad para comprender órdenes, instrucciones y mensajes.
Disposición para mantener excelentes relaciones humanas y para trabajar en equipo.
Respeto por las normas de seguridad y disposiciones legales vigentes.
Habilidad para trabajar con sus compañeros para lograr un objetivo común
Capacidad para resolver individualmente las actividades que se le asignen.

CAPACITACION

Cursos en relaciones humanas y atención al cliente.
Cursos de manejo de instrumentación de laboratorio.

REQUISITOS

Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica aprobada (Sexto grado).

Dos de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

ASISTENTE EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (G. de E.)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores especializadas en el campo de la producción audiovisual, mediante el empleo de equipos, instrumentos y herramientas variadas, con el objeto de proveer insumos a ser utilizados en el proceso de elaboración de recursos audiovisuales.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en el Centro de Comunicación y Capacitación para el Desarrollo; la integra el cargo:

- Asistente en Producción Audiovisual.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Ejecutar labores de asistencia en producción audiovisual mediante el empleo de equipos especializados, para efectuar tomas, grabar sonidos, edición de videos y otros insumos necesarios para elaborar los recursos audiovisuales utilizados en los procesos de comunicación y capacitación para el desarrollo.

Elaborar cuadros estadísticos, formularios y documentos varios mediante el uso de los paquetes computacionales a fin de facilitar la labor de producción de videos.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No se ejerce supervisión.

Recibida

Las labores son supervisadas de manera general y periódica por parte del superior inmediato, con el fin de evaluar el avance, calidad y cantidad del trabajo y por los resultados obtenidos por sus usuarios. Sigue normas e instrucciones sencillas en cuanto a métodos y procedimientos de trabajo.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se tiene responsabilidad por el cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades dentro de plazos perentorios a fin de no afectar de manera negativa otros procesos de trabajo, lo cual implica la ejecución de labores para las cuales se requiere poseer dominio y conocimientos de las técnicas y métodos de trabajo, herramientas y equipos empleados en comunicación.

Por relaciones de trabajo

Se es responsable por el trato adecuado a los clientes internos y externos que solicitan los servicios o bien para brindar y/o recibir información relacionada con las actividades propias de la clase.

Por equipo, materiales y valores

Las actividades imponen responsabilidad directa por el equipo y materiales utilizados en el desempeño de las actividades, el cual debe ser empleado de manera adecuada para garantizar la calidad y exactitud de los resultados del proceso.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en posiciones incómodas en la que se está expuesto a diversos cambios climáticos. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

El esfuerzo mental se limita a la aplicación de las técnicas propias de su competencia y de instrucciones giradas por los profesionales.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, el servidor está expuesto a riesgos físicos y ergonómicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requieren, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Un error cometido durante la ejecución de las actividades puede afectar la eficiencia de los procesos de trabajo y la prestación de servicios a otras dependencias de la institución.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Aptitud para comprender y resolver problemas propios de su especialidad.

Aptitud para introducir ideas nuevas.

Mantener una actitud perseverante ante los problemas y actividades asignadas.

Facilidad para comprender órdenes, instrucciones y mensajes.

Capacidad para organizar y planificar su trabajo y para resolver individualmente las actividades asignadas.

CAPACITACION

Cursos en relaciones humanas y atención al cliente.

Cursos de producción y comunicación agropecuaria.

Cursos de actualización en Producción Audiovisual.

REQUISITOS

Bachiller en Enseñanza Media.

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Curso Técnico Básico en Producción de Video, en la modalidad de aprovechamiento, impartido por el INA., ó

Bachiller en Enseñanza Media.

Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

TÉCNICO AGROPECUARIO (G. de E.)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de actividades y estudios de nivel asistencial en las diferentes fases experimentales del campo agropecuario, con el fin de producir insumos necesarios para que los procesos sustantivos de la institución cumplan con sus objetivos.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en los diferentes procesos agropecuarios que se desarrollan en las Direcciones de Extensión Agropecuaria, Investigación Agropecuaria, Servicios Fitosanitarios y Direcciones Regionales del Ministerio, en el Laboratorio de Control de Residuos y Calidad de Sustancias de Uso Agrícola de Servicios Fitosanitarios y en la Dirección de Salud Animal; la integran los cargos:

- Técnicos en Desarrollo de la Extensión Agropecuaria A, B, C y D.
- Técnicos en Investigaciones Agropecuarias A, B, C y D.
- Técnicos en Protección Fitosanitaria A, B, C y D.
- Técnicos Veterinarios A, B, C y D.
- Técnicos en Laboratorio Químico A, B, C y D.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Realizar estudios socioagrarios a los pequeños y medianos productores, mediante la elaboración de planes de finca, análisis de factibilidad y a través del seguimiento al plan de inversión y a los desembolsos así como la recuperación del crédito, con el fin de determinar si los mismos califican dentro de los requisitos establecidos para el posible otorgamiento de crédito al pequeño productor.

Ejecutar las acciones tendientes a la formación y creación de grupos organizados con participación de productores y jóvenes rurales a partir de reuniones, charlas, seminarios, demostraciones de campo y cualquier otro medio que se estime conveniente, con la finalidad de buscar alternativas para mejorar su calidad de vida mediante el desarrollo de proyectos productivos.

Ejecutar labores de apoyo a los profesionales en los diferentes procesos agropecuarios en sus diferentes fases experimentales, preparando suelos y siembras, tomando datos técnicos, determinando la resistencia de plantas a las enfermedades, plagas y condiciones climatológicas, muestreo de alimentos para consumo humano, toma de muestras en ganado, verificación de medidas de cuarentena en puertos, aeropuertos y fronteras, participación en la reproducción de moscas y parasitoides, uso de abonos y otros, aplicando la legislación correspondiente y principios técnicos de la disciplina a fin de cumplir con las metas y objetivos de cada proceso agropecuario.

Realizar observaciones de suelos a través de visitas periódicas con el propósito de conocer las características físicas y químicas, su aptitud y potencial agrícola, para mapear las zonas geográficas según su potencial.

Participar en las inspecciones físico-sanitarias en industrias, plantas procesadoras de bovinos, equinos, aves, mariscos, pescado, y queso, a través de la evaluación y control del proceso productivo, verificando que se cumplan los requisitos mínimos, regulaciones, normas y exigencias de cumplimiento obligatorio en los mercados nacionales e internacionales, con el propósito de prevenir la calidad de la salud humana.

Coordinar con productores visitas a campo, para realizar toma de muestras de productos de origen animal, útiles para el análisis de laboratorio y comprobar si el producto es apto o no para el consumo humano.

Analizar muestras de formulaciones de plaguicidas de acuerdo con el tipo de formulación declarada, homogenizando y pesando una determinada cantidad de muestra y utilizando solventes orgánicos, con el fin de extraer la sustancia que tiene efecto plaguicida de un material inerte.

Aplicar sustancias a las muestras y ensayos del laboratorio, campo o invernadero, mediante la identificación de la presencia de patógenos, valor nutritivo y otros y ofrecer un resultado de laboratorio a fin de brindar un diagnóstico.

Participar en la ejecución de estudios de monitoreos de enfermedades y de resistencia de los patógenos a los productos químicos, aplicando los métodos y procedimientos indicados en cada caso y las medidas preventivas.

Aplicar los métodos oficiales de los Estados Unidos (AOAC) y normas nacionales, preparando la muestra, dilución y lectura de los elementos nutrientes utilizando diferentes técnicas como son absorción atómica y espectrometría ultravioleta, para lo cual debe preparar también los correspondientes patrones analíticos, con el objeto de obtener análisis de fertilizantes foliares y granulados

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No se ejerce supervisión

Recibida

Las labores se ejecutan siguiendo métodos y procedimientos preestablecidos bajo la orientación de los profesionales encargados de los diferentes proyectos agropecuarios o encargados de los resultados de los análisis químicos.

La supervisión recibida es menor en el Grupo D, que en los Grupos C, B y A respectivamente, en virtud de la mayor dificultad y responsabilidad de las actividades encomendadas al primero que, por esta razón, recibe mayor delegación de parte de los superiores en el proceso de cumplimiento de los objetivos establecidos y así sucesivamente de acuerdo a cada Grupo. La supervisión la realiza la jefatura inmediata a través de la presentación de informes periódicos sobre las actividades realizadas, la eficiencia y eficacia con que actúa y los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por cumplimiento de las funciones

Las actividades implican responsabilidad por la calidad, cantidad y oportunidad de los procesos asistenciales en que se participa, en los análisis para el control de niveles de residuos contaminantes en productos hortícolas y por el control de calidad de agroquímicos, motivo por el cual las labores deben realizarse de acuerdo con los conocimientos adquiridos, formación académica adquirida en una institución superior, experiencia y aplicación de la legislación que corresponde en cada proceso, siendo responsable, de igual manera, de la ejecución de procesos completos y facilitando insumos terminados a otros procesos.

En razón de la diferencia en el grado de dificultad de las actividades asignadas, la responsabilidad por su ejecución y cumplimiento es superior en el Grupo D que en el Grupo C; en el Grupo C que en el Grupo B y en el Grupo B que en el Grupo A.

Por relaciones de trabajo

Dadas las características de la clase, se generan relaciones constantes de trabajo con profesionales de diferentes disciplinas, entes involucrados en los procesos, productores y agricultores, con los que se coordinan actividades, asesora y recibe información relacionada con los procesos de investigación, servicios fitosanitarios, extensión y salud animal según sea el caso, siendo responsable por la información que recibe y transmite, la coordinación que debe desplegar y su participación activa en el proceso.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad directa por el equipo y materiales empleados en las actividades asignadas.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, expuesto a diversos cambios climáticos, se labora en condiciones propias de un laboratorio en donde se está expuesto a olores fuertes ocasionados por la exposición a solventes, a agentes patógenos, a sustancias tóxicas y alérgicas que pueden deteriorar la integridad física. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

Se deben atender diversos asuntos de manera simultánea, por lo que se requiere esfuerzo mental constante para aplicar correctamente las técnicas necesarias para su resolución.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos, químicos y biológicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requieren, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada, así como trasladarse a diferentes lugares en cumplimiento de las actividades asignadas.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores pueden causar inexactitud en la información que se registra o se suministra, y ocasionar pérdidas materiales, lo cual puede afectar la toma de decisiones de los niveles superiores y de otras unidades de la dirección, las cuales se basan en resultados de laboratorio, así como dañar la imagen de la institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con cuidado y precisión.

Dada la mayor dificultad y responsabilidad de las actividades del Grupo D y sucesivamente la de los Grupos C, B y A respectivamente, la consecuencia del error tiende a ser mayor en el Grupo D con respecto al Grupo C; en el Grupo C con respecto al Grupo B y en el Grupo B con respecto al Grupo A; lo cual obliga a mantener, cada vez más cuidado y precisión en el desarrollo de las mismas, según sea el Grupo de que se trate.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Habilidad para comunicarse claramente en forma oral y escrita y para retener y transmitir la información correctamente.

Capacidad para mantener excelentes relaciones humanas y de compromiso con el cliente.

Habilidad para trabajar con sus compañeros para lograr un objetivo común.

Capacidad para incorporarse rápidamente a otras actividades producto de nuevas exigencias o de rotación de personal.

CAPACITACION

Curso Internacional de Cuarentena Agropecuaria impartido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Cursos sobre la utilización de equipos de laboratorio.

Cursos en paquetes informáticos.

Cursos sobre las normas, leyes y reglamentos que regulan la actividad.

Capacitación en género.

Actualización en extensión agropecuaria.

Técnicas novedosas sobre cultivos.

REQUISITOS

GRUPO A

Cargos:

Técnico en el Desarrollo de la Extensión Agropecuaria A

Técnico en Investigaciones Agropecuarias A

Técnico en Protección Fitosanitaria A

Técnico Veterinario A

Técnico en Laboratorio Químico A

Primer año aprobado en una carrera universitaria atinente al puesto o,

Título de Bachiller en Enseñanza Media, graduado de un colegio técnico agropecuario y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Grupo B (ver Resol. DG-020-2004, 21/01/04)

Cargos:

Técnico en el Desarrollo de la Extensión Agropecuaria B

Técnico en Investigaciones Agropecuarias B

Técnico en Protección Fitosanitaria B

Técnico Veterinario B

Técnico en Laboratorio Químico B

Segundo año aprobado de Carrera de Educación Superior afín con el puesto y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto,
o

Primer año aprobado de carrera de Educación Superior afín con el puesto y dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto, o

Título de Bachiller en Educación Media, graduado de Colegio Técnico Agropecuario y dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas

Grupo C (Ver DG-020-2004, 21/01/04)

Cargos:

Técnico en el Desarrollo de la Extensión Agropecuaria C
Técnico en Investigaciones Agropecuarias C
Técnico en Protección Fitosanitaria C
Técnico Veterinario C
Técnico en Laboratorio Químico C

Diplomado universitario o Parauniversitario o Tercer año aprobado de una carrera de Educación Superior, atinente al puesto y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, o

Segundo año aprobado en una carrera de Educación Superior afín con el puesto y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, o

Primer año aprobado en una carrera de Educación Superior afín con el puesto y seis años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Grupo D (Ver DG-020-2004, 21/01/04)

Cargos:

Técnico en el Desarrollo de la Extensión Agropecuaria C
Técnico en Investigaciones Agropecuarias C
Técnico en Protección Fitosanitaria C
Técnico Veterinario C
Técnico en Laboratorio Químico C

Diplomado universitario o Parauniversitario o Tercer año aprobado una carrera de Educación Superior en cada opción atinente con el puesto y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, o

Segundo año aprobado de una carrera de Educación Superior afín con el puesto y seis años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, o

Primer año aprobado de una carrera de Educación Superior afín con el puesto y ocho años de experiencia de labores relacionadas con el puesto.

ASISTENTE DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

(G. de E.)

(Ver DG122-2006, del 17/5/06)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores asistenciales en el campo de la microbiología por medio del análisis de laboratorio, tanto de alimentos para consumo humano como de sustancias de uso pecuario, velando por la implementación del sistema de gestión de calidad en una sección o laboratorio del Departamento de Diagnóstico Veterinario, con el fin de producir insumos necesarios para que los procesos profesionales de diagnóstico veterinario cumplan con sus objetivos.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal y Producción Pecuaria, la integra el cargo:

- Asistente de Diagnóstico Veterinario.
- Técnico de Calidad de Diagnóstico Veterinario*

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Colaborar en la ejecución de análisis de laboratorio mediante el estudio de residuos tóxicos en alimentos de origen animal, formulaciones de medicamentos, así como pruebas de constatación de calidad de productos animales, para lo cual se deben seguir procedimientos establecidos internacionalmente con el objeto de lograr resultados precisos en los exámenes que se realizan.

Procesar las muestras recibidas en el laboratorio, pesándolas, clasificándolas, anotando los datos respectivos y aplicando otros procedimientos específicos para cada caso a fin de que queden preparadas para el análisis posterior.

Manipular, medir, pesar y preparar reactivos y sustancias necesarias, siguiendo las indicaciones del superior o según los procedimientos establecidos para cada caso, guardando las prevenciones del caso y aplicando las normas de salud ocupacional respectivas, para efectuar los diversos análisis a que se someten las muestras.

Implementar y mantener un programa interno de Gestión de Calidad dentro de una sección o laboratorio de los que componen el Departamento de Diagnóstico Veterinario a través de la elaboración, seguimiento y control de los documentos emanados de cada sección con el fin de demostrar que los análisis que se realizan cuentan con la calidad, confiabilidad y exactitud exigidas por los principales socios comerciales del país (Unión Europea y los Estados Unidos).

Llevar a cabo controles interlaboratoriales enalizando muestras incógnitas enviadas a los laboratorios de referencia nacionales e internacionales, para asegurar que las metodologías utilizadas en el Departamento cumplan con los estándares de competencia nacionales e internacionales que exigen y supervisan instituciones de alto nivel.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Le puede corresponde organizar y supervisar el trabajo del personal técnico de menor nivel.

Recibida

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones de carácter general y métodos y procedimientos establecidos en manuales, circulares y en la legislación vigente, aplicable a su área de actividad. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficacia y la eficiencia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Para la ejecución de las actividades se deben aplicar normas, procedimientos y técnicas propias del análisis de laboratorio y *del control de calidad*, motivo por el cual *las labores* deben efectuarse con cuidado y atención, manteniendo los controles adecuados para lograr resultados de calidad y exactitud dentro de los plazos establecidos.

Por relaciones de trabajo

La actividad demanda relaciones constantes con compañeros, superiores y con funcionarios de otras instituciones públicas, las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Por equipo, materiales y valores

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo e instrumentación sofisticada, así como de los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones propias de un laboratorio en donde se está expuesto a olores fuertes ocasionados por la exposición a solventes, a agentes patógenos, a sustancias tóxicas y alérgicas que pueden deteriorar la integridad física, así como a cambios frecuentes de temperatura. En ocasiones se debe permanecer en posiciones incómodas o de pie durante lapsos prolongados, mientras se realizan las actividades que así lo requieran.

Esfuerzo mental

La naturaleza del servicio demanda esfuerzo mental para efectuar los análisis de laboratorio, la interpretación de los resultados y para atender y resolver los diversos asuntos que se presentan en forma simultánea durante el proceso.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, esta expuesto a riesgos físicos, químicos y biológicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada, así como efectuar traslados a diferentes lugares en cumplimiento de las actividades encomendadas.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores pueden causar inexactitud en la información que se registra o se suministra, lo cual puede afectar la toma de decisiones de los niveles superiores y de otras unidades de la dirección, las cuales se basan en resultados de laboratorio, así como dañar la imagen de la institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con cuidado y precisión.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Discreción respecto a los asuntos que se le encomiendan.
Habilidad para tratar de forma cortés y satisfactoria al público.
Capacidad de innovación.
Capacidad de análisis y síntesis.
Aptitud numérica.

CAPACITACION

Curso de técnicas de análisis instrumental.
Cromatografía líquida y de gases.

Control de calidad.
Paquetes de cómputo.
Cursos de Inglés.
Actualización en metodologías y técnicas de laboratorio veterinario.

REQUISITOS

Título de Diplomado Universitario, o tercer año en una carrera universitaria atinente al puesto.

Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Poseer la autorización correspondiente cuando así lo exija el Colegio de Microbiólogos y Químicos de Costa Rica.

PROFESIONAL BACHILLER AGROPECUARIO (G. de E.)

(Ver DG-465-2003, 10/11/03; DG-111-2005, 29/04/05)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores profesionales orientadas a brindar apoyo a los procesos sustantivos que se llevan a cabo en las diferentes dependencias del Ministerio a través de investigaciones y estudios de variada naturaleza.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en los diferentes procesos técnicos que se ejecutan en las Direcciones de Investigaciones Agropecuarias, de Salud Animal, de Extensión Agropecuaria y de Servicios Fitosanitarios y en el Programa de Desarrollo Rural y en la Coordinación Agropecuaria **(Ver Resol. DG-465-2003)**, la integran los cargos:

- Asistente del Director de Operaciones Agropecuarias **(Ver Resol. DG-465-2003)**
- Gestor de Calidad de Diagnóstico Veterinario **(Ver Resol. DG-111-2005)**
- Gestor de Información y Notificación
- Profesional de Procesos Agropecuarios

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Efectuar estudios, análisis e investigaciones de diversa índole propios del proceso o procesos en que se ubica, a través de la aplicación de técnicas y métodos que permitan participar en la emisión de recomendaciones y formulación de soluciones a los problemas que se presentan en su campo de acción.

Promover, coordinar y ejecutar, en conjunto con las Direcciones Nacionales y Regionales, el establecimiento de mecanismos y procedimientos de apoyo al desarrollo de proyectos productivos a través de reuniones, foros, seminarios, visitas de campo y otros mecanismos, para establecer y fomentar estrategias y alcanzar los objetivos establecidos en el plan anual operativo.

Coordinar con las Direcciones Regionales y Agencias de Servicios Agropecuarios, la identificación de nuevas áreas de trabajo, necesidades y limitaciones, mediante visitas y reuniones con los involucrados en el proceso, con el fin de formalizar proyectos de desarrollo con el enfoque de género.

Ejecutar las actividades que surgen como producto de la labor que generan las investigaciones agronómicas con base en diagnósticos de campo, entrevistas a agricultores y técnicos, analizando la problemática agropecuaria, visitas a parcelas demostrativas y otras técnicas que estime conveniente, a fin de brindar alternativas

tecnológicas que le permitan al agricultor adaptarse al proceso de globalización que vive el país.

Colaborar en el diseño de planes y estrategias de desarrollo y manejo productivo, a partir de la utilización de técnicas participativas, informes de mercado, análisis socioeconómicos y determinación de ventajas y oportunidades de productos, a fin de aprovechar al máximo los recursos existentes a disposición de los pequeños y medianos agricultores.

Capacitar a los productores en las prácticas agronómicas, a través de la elaboración de material didáctico, charlas, visitas, proyección de videos y cualquier otro medio didáctico a su disposición, a fin de ampliar conocimientos y elevar el nivel de calidad de las técnicas agrícolas.

Fungir como contraparte institucional en el desarrollo de proyectos a través de la aplicación de los conocimientos teóricos-prácticos que rigen el campo agronómico, con la finalidad de mantener canales de comunicación fluidos y oportunos.

Emitir recomendaciones técnicas tanto en el campo de los agroquímicos como en el desarrollo de prácticas culturales y agricultura conservacionista, por medio de recomendaciones y hojas de visita, con la finalidad de garantizar un adecuado manejo técnico de los proyectos agropecuarios.

Participar en equipos encargados de realizar análisis e investigaciones de diversa índole propios del proceso gerencial que permita la emisión de recomendaciones y formulación de soluciones a los problemas que se presenten en las diferentes áreas de gestión de la Coordinación Agropecuaria, mediante visitas al campo, reuniones con los grupos involucrados, el análisis de los procesos ejecutados y la formulación de informes que permitan mejorar, continuar o replantear los procesos en estudio y de esta manera emitir las recomendaciones pendientes. **(Ver Resol. DG-465-2003, 10/11/03)**

Promover, coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en cada una de las secciones que conforman el Departamento de Diagnóstico Veterinario mediante el seguimiento de los mecanismos y procedimientos necesarios para que el laboratorio conserve la acreditación ante la ECA (Ente Costarricense de Acreditación) como laboratorio cuyos análisis cuentan con la calidad, confiabilidad y exactitud exigidas por los principales socios comerciales del país (Unión Europea y los Estados Unidos) **(Ver Res. DG-111-2005).**

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No se ejerce supervisión.

Recibida

Se trabaja con independencia, ya que se recibe instrucciones propias de cada campo de actividad, en donde se está sujeto a los procedimientos propios del proceso. Las actividades son supervisadas a través de los informes periódicos que se debe presentar a la jefatura inmediata y por medio de los aportes realizados al proceso, al igual que por la oportunidad y calidad de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se tiene responsabilidad de velar porque los procesos en que participa se realicen eficientemente dentro de parámetros de calidad y precisión, a fin de brindar respuestas ágiles y oportunas a los usuarios y evitar información y recomendaciones erróneas que perjudiquen el accionar de la respectiva unidad organizacional.

Por relaciones de trabajo

Se establecen relaciones laborales constantes tanto con productores, público en general y con compañeros de trabajo así como con funcionarios de otras instituciones públicas y privadas, con quienes se coordinan actividades y se intercambia información necesaria para el cumplimiento de los objetivos propios del proceso o procesos en que se participa.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales asignados, necesarios para llevar a cabo las actividades propias de la clase.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en la que se está expuesto a diversos cambios climáticos o en condiciones propias de un laboratorio. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

Debido a la naturaleza de las actividades, se deben atender diversos asuntos de manera simultánea, por lo que se requiere esfuerzo mental para aplicar correcta y oportunamente los principios teóricos y prácticos que permitan su resolución de manera adecuada.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a sustancias de origen químico y biológico que pueden afectar la salud y causar lesiones, por lo cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada, así como trasladarse a diferentes lugares en cumplimiento de las actividades encomendadas.

CONDICIONES DE TRABAJO

Se trabaja dentro de la jornada laboral ordinaria y en condiciones ambientales normales propias de una oficina. Sin embargo, cuando las circunstancias así lo demanden, la naturaleza de la clase exige que se labore fuera de dicha jornada y que se realicen giras de trabajo a diferentes unidades funcionales del Ministerio. Se debe aplicar el criterio profesional para ejecutar los procedimientos de trabajo óptimos para la resolución de los diferentes asuntos que le corresponde atender.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores pueden causar inexactitud en la información que se suministra o en los resultados obtenidos, con los consiguientes problemas y atrasos tanto para las demás unidades funcionales del Ministerio que requieren de tales productos como para los usuarios externos.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Iniciativa y dinamismo.

Habilidad para comunicarse claramente en forma oral y escrita y para retener y transmitir la información correctamente, considerando la cortesía y el respeto.

Capacidad para mantener excelentes relaciones humanas.

Iniciativa para brindar soluciones novedosas y creativas a los problemas y actividades asignadas.

CAPACITACION

Programas de cómputo.

Cursos sobre trabajo en equipo multidisciplinario.

REQUISITOS

Bachillerato universitario en una carrera atinente al puesto.

Incorporación al colegio profesional respectivo.

PROFESIONAL LICENCIADO AGROPECUARIO 1

(G. de E.)

(Ver DG-258-2003, 06/05/03; DG-244-2004, 1/10/04 y DG-145-2005, 23/05/05)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores profesionales, científicas y administrativas orientadas al análisis, registro y fiscalización de productores, empresas procesadoras de vegetales, entes certificadores, e insumos agrícolas; procesamiento de información geográfica, en el desarrollo de programas especiales, proyectos agropecuarios, protección fitosanitaria, evaluación; clasificación de insumos agrícolas para la exoneración de impuestos y planificación estratégica, mediante la elaboración de planes institucionales, informes técnicos; visitas de inspección periódicas; implementación de políticas, estrategias y aplicación de metodologías científicas, con el fin de dar apoyo técnico a la ejecución de los programas y proyectos institucionales, así como fomentar la adquisición de tecnología y de insumos agrícolas por parte de los productores nacionales.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Investigaciones Agropecuarias, Dirección de Extensión Agropecuaria, Dirección de Salud Animal, Dirección de Servicios Fitosanitarios, en el Equipo de Apoyo de los Programas Nacionales Sectoriales, en las Direcciones Regionales y en la Unidad de Programas Nacionales Sectoriales, la integran los cargos: **(Ver Resol. DG-258-03, 06/05/03 y DG-244-2004, 1/10/04)**

Analista de Acreditación y Certificación Orgánica
Oficial de Registro
Analista de Equipos y Fiscalización
Profesional de Exoneración de Insumos Agropecuarios
Analista de Sistemas de Información Geográfica
Analista de Programas Especiales
Analista de Proyectos Agropecuarios
Profesional de Vigilancia y Control de Plagas

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Realizar visitas de inspección, registro y fiscalización a productores orgánicos, agencias de certificación, plantas de proceso y plantas emparadoras; así como a lugares donde se fabrique, formule, mezcle, reempaque, reenvase, almacene, venda y utilice sustancias biológicas para uso en agricultura orgánica, con el objeto de velar por el cumplimiento de las disposiciones para la producción orgánica.

Realizar visitas de inspección fitosanitarias mediante actividades de vigilancia y control de

plagas en fincas, viveros, cultivos de pequeños y medianos productores, aplicando muestreos para determinar la presencia de plagas de importancia económica en el territorio nacional, aplicando medidas y técnicas de control, prevención y erradicación de plagas en vegetales y plantas, aplicando la ley Fitosanitaria el Estado y leyes conexas, y así preservar el patrimonio agrícola.

Velar por el cumplimiento de la normativa del registro y fiscalización de agroquímicos mediante el control de empresas importadoras y fabricantes inscritas en el registro correspondiente a fin de asegurar la calidad y manejo adecuado de los agroquímicos.

Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos, estudios y actividades de asistencia técnica, generación de información geográfica, fomento al desarrollo socioeconómico, seguimiento de las necesidades de los productores, importadores y exportadores nacionales; a través de la puesta en práctica de políticas y estrategias definidas por los niveles superiores, la aplicación de normas, la selección y aplicación de metodologías, técnicas y herramientas, con el objeto de promover el desarrollo agropecuario de una región o sector productivo.

Apoyar la ejecución de los programas y proyectos que realizan las Direcciones Nacionales o Regionales dentro de su área de influencia, mediante la coordinación con otras instituciones públicas y privadas, tendientes a fortalecer el impacto de las acciones institucionales.

Generar información técnica y representaciones gráficas precisas sobre puntos de interés a través de la identificación, registro, cruce y análisis de variables, que permita comprender los procesos epidemiológicos y valorar la calidad, eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas en los procesos de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en las plantas.

Efectuar recomendaciones sobre la exoneración de tributos para la importación de insumos agrícolas ante el Ministerio de Hacienda, a través de la elaboración de informes técnicos sobre las evaluaciones realizadas a dichos insumos, con el fin de fomentar la transferencia tecnológica agropecuaria a los productores nacionales.

Participar en el seguimiento a los programas desarrollados por las unidades organizativas procurando su integración con los demás programas que ejecutan las Instituciones que componen el sector agropecuario, sistematizando información, organizando actividades de análisis y capacitación a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios integrados al productor agropecuario nacional.

Brindar asesoría técnica en el desarrollo de proyectos agropecuarios participando en la elaboración de diagnósticos, elaborando informes de seguimiento y evaluación, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los proyectos estratégicos ejecutados por la institución.

Elaborar el Plan Estratégico, el Plan Anual Operativo y los planes, programas y proyectos institucionales mediante los diagnósticos, estudios e informes relacionados con la

instrumentalización de las políticas institucionales e indicadores de sostenibilidad, a fin de darle seguimiento y evaluar la labor que desarrollan las Direcciones Nacionales y Regionales.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No ejerce supervisión, no obstante, por la naturaleza de la actividad requiere coordinar constantemente con el personal técnico y profesional.

Recibida

Las labores se ejecutan con independencia, siguiendo instrucciones generales producto de las políticas institucionales y con apego a la legislación que rige el campo de su competencia, así como las técnicas y normas de procedimientos en cada área de trabajo, lo cual permite que se establezcan nuevos métodos de trabajo o se modifiquen los existentes cuando las circunstancias lo ameriten. Su labor es evaluada por medio de los aportes que hace al trabajo, la eficiencia y eficacia con que actúa y la comprobación de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento óptimo de las funciones

Se es responsable por la ejecución ágil, eficiente y oportuna de los procesos bajo su responsabilidad, así como de la sistematización de la información, los estudios, investigaciones y diagnósticos variados que permitan el desarrollo adecuado de las actividades programadas.

Por relaciones de trabajo

La actividad demanda relaciones constantes con superiores, compañeros, funcionarios de otras instituciones públicas, exportadores y productores, las cuales implican la coordinación de actividades, la asesoría verbal o escrita y brindar y recibir información relacionada con la actividad.

Por equipo, materiales y valores

Se es responsable por el uso y mantenimiento del equipo, documentación y materiales asignados para el cumplimiento de las funciones.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en las que se está expuesto a diversos cambios climáticos. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

La naturaleza de los procesos demanda esfuerzo mental para atender, de manera simultánea, las diversas situaciones y problemas que se presenten en el transcurso de las actividades, motivo por el cual se requiere aplicar correcta y oportunamente las técnicas necesarias para su resolución.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos, ergonómicos y a la contaminación por sustancias químicas, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada, así como trasladarse a diferentes lugares en cumplimiento de las actividades encomendadas.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en las diferentes actividades pueden producir pérdidas económicas por recomendaciones incorrectas o inoportunas, lo cual puede acarrear pérdidas humanas o daños crónicos en la salud de los consumidores, generar pérdidas materiales, confusión, atrasos en la entrega de productos y la falta de consecución de los objetivos propuestos.

De igual manera, un error en la elaboración de los estudios y dictámenes técnicos o en los mecanismos utilizados para la emisión de las recomendaciones pertinentes, pueden producir pérdidas de material perecedero de alto valor tecnológico, como vacunas, biológicos, organismos vivos genéticamente modificados y otros de similar naturaleza y valor.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Habilidad para resolver problemas planteados en términos no verbales.

Dar soluciones novedosas y creativas a los problemas y actividades asignadas.
Habilidad para estructurar y planificar su trabajo.
Capacidad para influenciar positivamente las acciones de otras personas.

CAPACITACION

Cursos sobre el manejo y uso seguro de sustancias químicas, biológicas y bioquímicas de uso en la agricultura.
Cursos sobre muestreo de plaguicidas para el control de calidad.
Cursos sobre muestreo de vegetales para el control de residuos de plaguicidas.
Fundamentos de agroecología y ecología.
Capacitación en agricultura orgánica.
Ecotoxicología de los agroquímicos.
Curso de Inspectores Orgánicos avalado por la Dirección de Protección Fitosanitaria.
Cursos de Inglés técnico y conversacional.
Curso básico de operador de vídeo.
Paquetes de cómputo.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.
Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.
Incorporación al colegio profesional respectivo.

PROFESIONAL LICENCIADO AGROPECUARIO 2

(G. de E.)

(Ver DG-258-2003, 06/05/03; DG-229-2004, 10/09/04; DG-283-2004 y DG-244-2004, 1/10/04; DG-128-2005, 9/5/05; DG-234-2006, 11/8/06)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores profesionales orientadas a la realización de proyectos, actividades y estudios especializados en materia de asistencia técnica, negociaciones comerciales, cooperación internacional, producción y validación de medios audiovisuales, planificación estratégica, protección fitosanitaria y gestión de calidad, articulando las necesidades de los actores económicos involucrados, las normas y políticas estatales en función del impulso de áreas estratégicas del desarrollo agropecuario nacional.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en el Servicio Nacional de Salud Animal, Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo (CENCCOD), en las Direcciones de Investigaciones Agropecuarias, de Extensión Agropecuaria, de Servicios Fitosanitarios, en las Direcciones Regionales, en el Programa de Desarrollo Rural, en la Unidad de Cooperación Internacional y Negociaciones Comerciales. La clase la integran los cargos:

- Especialista en Protección Vegetal
- Especialista en Proyectos de Desarrollo Rural
- Extensionista Agropecuario
- Inspector Fitosanitario
- Investigador Agropecuario
- Profesional de Control Biológico
- Profesional en Comunicación Agropecuaria
- Profesional en Cooperación Internacional
- Profesional en Negociaciones Comerciales
- Gestor de Extensión Nacional Empresarial
- Gestor de Extensión Nacional Social
- Gestor de Extensión Nacional Agropecuario
- Planificador de Dirección

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos, estudios y actividades de asistencia técnica, a través de la puesta en práctica de políticas y estrategias definidas por los niveles superiores, la aplicación de normas, la selección y aplicación de metodologías, con el objeto de incrementar la productividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Coordinar las acciones tendientes a la formación y creación de grupos organizados de mujeres productoras a partir de reuniones, charlas, seminarios, demostraciones de campo y cualquier otro medio que se estime conveniente según las circunstancias, con la finalidad de lograr la inserción

equitativa de la mujer en el proceso productivo y lograr de esta manera un mejoramiento en la calidad de vida de éstas.

Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos, estudios y actividades de generación y validación de tecnología, a través de la puesta en práctica de políticas y estrategias definidas por los niveles superiores, la aplicación de normas, la selección y aplicación de metodologías, con el objeto de promover el desarrollo de soluciones tecnológicas para la producción agropecuaria.

Realizar evaluaciones y monitoreo de plagas, parasitoides y huéspedes en el campo, así como reproducción de moscas y parasitoides para el control biológico de plagas, mediante investigaciones sobre el manejo integrado de plagas con el objetivo de beneficiar a los productores agropecuarios, apoyar el combate de dichos vectores o plagas e incrementar la productividad agrícola y pecuaria.

Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos, estudios y actividades de fomento al desarrollo socioeconómico del sector rural del país, a través de la puesta en práctica de políticas y estrategias definidas por los niveles superiores, la aplicación de normas, la selección y aplicación de metodologías, con el objeto de mejorar el nivel de vida de la población rural.

Brindar asesoría en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación internacional a través de la coordinación de actividades, sistematización de información, estudios e investigaciones variadas que permitan obtener recursos externos para el desarrollo de programas y proyectos del Ministerio.

Elaborar propuestas técnicas que permitan la inserción de los productos agropecuarios en los mercados internacionales mediante análisis de coyuntura, diagnósticos, estudios de cadenas agroproductivas, monitoreo de políticas y otros mecanismos, a fin de que dicha inserción se realice bajo condiciones económicamente favorables.

Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a actividades de prevención de introducción de plagas al país, inspección fitosanitaria de empresas importadoras y exportadoras, certificación fitosanitaria de las exportaciones nacionales, a través de la puesta en práctica de políticas y estrategias definidas por los niveles superiores, la aplicación de normas, la selección y aplicación de metodologías, con el objeto de promover la protección del patrimonio fitosanitario nacional y las exportaciones de productos vegetales.

Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a actividades de diagnósticos fitopatológicos, entomológicos y nematológicos de productos y subproductos de origen vegetal, a través de la puesta en práctica de políticas y estrategias definidas por los niveles superiores, la aplicación de normas y la selección y aplicación de metodologías, con el objeto de suministrar diagnósticos de laboratorio como base para la toma de decisiones de la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria.

Asesorar, desarrollar y dar seguimiento a las actividades que se llevan a cabo en las Direcciones Regionales y nacionales y entidades del sector agropecuario en materia de comunicación y capacitación para el desarrollo, a través de la asesoría, uso de técnicas audiovisuales, investigación, revisión y aprobación de los trabajos audiovisuales y la elaboración y ejecución de proyectos en la materia, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas, procedimientos y herramientas generadas por el Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo.

Elaborar el Plan Estratégico, el Plan Anual Operativo los planes, programas y proyectos institucionales mediante los diagnósticos, estudios e informes relacionados con la instrumentalización de las políticas institucionales e indicadores de sostenibilidad, con el fin de darle seguimiento y evaluar la labor que desarrollan las Direcciones Nacionales y Regionales.

Coordinar, supervisar y ejecutar las acciones relacionadas con el mantenimiento del proceso de gestión de calidad en uno de los departamentos que conforman el Servicio Nacional de Salud Animal con el fin de mejorar procedimientos y velar por el cumplimiento de las normas del sistema de calidad.

Revisar, registrar y custodiar la documentación original proveniente de las secciones que conforman el Departamento respectivo a fin de llevar el control pertinente y evitar el empleo de los formularios obsoletos, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma ISO/IEC/FDIS 17025.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Le puede corresponder la supervisión del personal técnico y de apoyo que colabora en los procesos de montaje, desarrollo y evaluación de investigaciones así como del personal relacionado directamente con el proceso de gestión de calidad, por lo que se tiene responsabilidad por el cumplimiento eficaz y eficiente de las actividades asignadas.

Recibida

Se trabaja con independencia siguiendo normas, lineamientos e instrucciones generales emitidas por el superior jerárquico, y políticas establecidas por el Director respectivo, así como en cumplimiento de la legislación que rige las actividades realizadas.

La labor es evaluada por medio de los reportes que se presentan al superior, a través de los aportes creativos que se brindan al trabajo y los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se tiene responsabilidad por la calidad, precisión y cantidad de los resultados obtenidos de los estudios realizados, lo mismo que por la exactitud y oportunidad de los procesos de trabajo y de la información que se suministra a los niveles superiores.

Por relaciones de trabajo

Se generan relaciones laborales constantes con usuarios y productores, compañeros de Área, funcionarios de entes públicos y privados, importadores, exportadores y público en general; las cuales implican dar asesorías verbales o escritas o brindar y recibir información relacionada con la ejecución de las actividades realizadas.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el equipo, bases de datos, material bibliográfico, información técnica y materiales asignados para el ejercicio de la función.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones físicas y ambientales normales propias de una oficina, así como en laboratorios y en el campo. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

La naturaleza del proceso demanda esfuerzo mental para atender diversos asuntos de manera simultánea, así como para buscar la solución adecuada, tomando en consideración los principios teóricos y prácticos de una disciplina acorde con las actividades.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, sé esta expuesto a riesgos físicos, a la exposición a productos químicos y biológicos o a sufrir intoxicaciones, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada, así como trasladarse a diferentes lugares en cumplimiento de las labores asignadas.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores en la realización del trabajo pueden causar pérdidas económicas en la producción agropecuaria, conflictos legales, atrasos en las exportaciones e importaciones, derivados de estudios, investigaciones y recomendaciones erradas o proyectos ejecutados en forma inadecuada.

Además, un error en la ejecución de las actividades puede causar disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo en la unidad en que se ubica, obstáculos en las decisiones de los niveles superiores, desviaciones al logro de los objetivos, problemas en la salud humana y en el ambiente, debido a lo cual las actividades se deben realizar con suma diligencia y precisión.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES

Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita y para retener y transmitir la información correctamente.

Rapidez, exactitud de cálculo numérico.

Aptitud para comprender relaciones y resolver problemas técnicos.

Dar soluciones novedosas y creativas a los problemas y actividades asignadas.

Habilidad para trabajar con sus compañeros para lograr un objetivo común.

Habilidad para estructurar y planificar su trabajo.

Capacidad para resolver individualmente las taras asignadas.

CAPACITACION

Planificación y manejo de agricultura agroconservacionista.

Manejo de paquetes de cómputo.

Curso básico de operador de vídeo.
Formulación y evaluación de proyectos productivos.
Principios de comunicación y capacitación.
Cursos sobre relaciones humanas y dinámicas de grupos.
Curso básico sobre procesos administrativos.
Cursos de actualización en inspección y certificación fitosanitaria.
Cursos sobre el control de plagas y enfermedades en cultivos de exportación.
Capacitación sobre las regulaciones fitosanitarias internacionales.
Cursos sobre prácticas agrícolas de manufactura.
Cursos sobre sistemas de información geográfica.
Ambiente Windows NT.
Manejo de Bases de Datos.
Statistic Analysis System
Cursos en negociaciones comerciales.
Cursos en legislación comercial nacional e internacional.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.
Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.
Incorporación al colegio profesional respectivo.

COORDINADOR PROCESO AGROPECUARIO (G. de E.)

(Ver DG-258-2003, 06/05/03; DG-221-2005, 04/08/05; DG-128-2005, 9/5/05)

NATURALEZA DE LA CLASE

Planeación, coordinación, dirección, supervisión y ejecución de los procesos relacionados con la investigación y la extensión agropecuaria, a través de la aplicación de criterios técnicos y científicos definidos por las diferentes Direcciones Nacionales y Regionales, tendientes a lograr el correcto desarrollo de los proyectos promovidos por el Ministerio; o *coordinación, seguimiento y evaluación regional del proceso de desarrollo rural, mediante la elaboración y ejecución de un plan regional de trabajo y la promoción del respeto al medio ambiente, con el propósito de crear oportunidades de empleo de calidad y la eficiente prestación de servicios en el medio rural (DG-221-2005)*, o coordinación, organización, evaluación, control y ejecución de las actividades profesionales y técnicas que se desarrollan en los comités sectoriales en el ámbito nacional, con el fin de emitir de manera concertada las políticas y estrategias necesarias para la transformación y modernización de las actividades productivas y de las instituciones del Sector Agropecuario; o ejecución de labores profesionales que comprenden la coordinación, el control y evaluación de las actividades que se generan en el ámbito nacional en los programas sectoriales, mediante mecanismos de orientación e integración de los actores en un proceso de cambio planificado, con el objeto de incrementar la capacidad competitiva del productor agropecuario y garantizar la sostenibilidad en el mercado interno y la inserción y permanencia en el externo; o coordinación de un programa nacional sectorial o del equipo técnico de apoyo a los programas nacionales mediante el diseño e implementación de un plan estratégico interinstitucional, el desarrollo de enfoques sistémicos de aplicación sectorial e intersectorial y la implementación de políticas agropecuarias, con el fin de facilitar la toma de decisiones y acciones institucionales concertadas que mejoren la competitividad de cada actividad productiva.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Extensión Agropecuaria, en la Dirección de Investigaciones Agropecuarias, en el Programa de Desarrollo Rural, en las Agencias de Servicios Agropecuarios, en la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria y en los Programas Nacionales Sectoriales y en la Unidad de Planificación Estratégica, la integran los cargos:

- Coordinador de Proceso de Investigación Agropecuario
- Coordinador de Proceso de Extensión Agropecuaria
- Coordinador Sectorial de Planificación
- Coordinador Sectorial de Programa
- Coordinador de Programa Nacional Sectorial **(Ver resol. DG-258-03, 06/05/03)**

- Coordinador Equipo de Apoyo a Programas Nacionales Sectoriales (**Ver resol. DG-258-03, 06/05/03**)
- Coordinador de Servicios Agropecuarios (**Ver Resol. DG-241-2003, 10/04/03**)
- Coordinador Regional de Desarrollo Rural (**Ver Resol. DG-221-2005**)
- Analista de Planificación Estratégica (**Ver Resol. DG-128-2005**)

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Coordinar, dirigir y supervisar la aplicación de los criterios técnicos y científicos definidos por las Direcciones de Investigaciones Agropecuarias y en la de Extensión Agropecuaria y su proyección en las Direcciones Regionales, mediante el seguimiento y orientación de las diferentes acciones y proyectos, con el fin de lograr el correcto desarrollo de los servicios promovidos por el Ministerio a escala regional.

Planear, coordinar, y supervisar acciones de generación, validación y divulgación de conocimientos y tecnología agrícola mediante la supervisión y evaluación de proyectos y asesoría técnica dentro de una estación experimental con el objeto de que se alcancen los objetivos propuestos por la Dirección de Investigaciones Agrícolas.

Coordinar, elaborar, difundir y evaluar de las políticas sectoriales agropecuarias, mediante el análisis de la información contenida en documentos que fijan el rumbo a seguir en el ámbito sectorial e institucional en el Plan Nacional Agropecuario y reuniones con funcionarios de organismos nacionales e internacionales.

Coordinar, controlar, evaluar y ejecutar las actividades a nivel del sector agropecuario, que se desarrollan en los diferentes programas de interés nacional, a través de reuniones con los Directores Nacionales y Regionales, Agencias de Extensión, Centros Agrícolas Básicos y Comités Sectoriales Agropecuarios, informes sobre el avance de proyectos y cualquier otro medio que se estime necesario, con la finalidad de corroborar que los mismos se ajusten a las directrices y estrategias que para el sector han sido establecidas.

Proponer a los niveles superiores los objetivos, políticas, planes y proyectos en el ámbito nacional, mediante la comunicación e interrelación con los jerarcas de las Instituciones gubernamentales involucradas, asociaciones de productores, industria, comerciantes, sector educativo y especializado o cualquier otro que esté inmerso en el proceso productivo agropecuario, con la finalidad de lograr un consenso que facilite el proceso de integración de los sectores público y privado y así lograr el cumplimiento de las políticas y objetivos instaurados en el ámbito gubernamental.

Ejecutar un plan estratégico mediante la coordinación con entidades públicas, privadas y organizaciones de productores, la aplicación de políticas agropecuarias, sistematización de información sobre la actividad productiva correspondiente, con el fin de impulsar la competitividad de los productos agropecuarios.

Facilitar procesos de investigación, extensión, gerencia y administración en la cadena alimentaria de acuerdo con las necesidades detectadas en las investigaciones,

diagnósticos, e informes elaborados y su canalización hacia los órganos competentes con el objeto de incrementar su productividad.

Participar en la realización de los Foros Consultivos por actividad productiva brindando asesoría a los diferentes actores involucrados en el programa nacional sectorial respectivo con el fin de facilitar la toma de decisiones.

Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de cada programa nacional sectorial mediante reuniones, charlas técnicas y revisión de planes estratégicos e informes técnicos con el fin de fortalecer la ejecución de los programas.

Planear, coordinar, supervisar y ejecutar la asistencia técnica que presta una Agencia de Servicios Agropecuarios de escaso personal y cobertura geográfica limitada, mediante proyectos de transferencia tecnológica, producción, investigación, seguimiento al crédito, gestionando la acción interinstitucional concertada, con el fin de dar respuesta integral a las necesidades de los productores agropecuarios. **(Ver Resol. DG-241-2003, 10/04/04)**

Coordinar proyectos dirigidos al fortalecimiento de la iniciativa empresarial rural mediante el mejoramiento de la capacidad de gestión de los actores, acceso a recursos financieros, de cooperación técnica y de formación, con el fin de impulsar el desarrollo rural regional **(Ver Resol. DG-221-2005).**

Orientar la elaboración, seguimiento y evaluación de planes operativos y estratégicos, de programas y proyectos institucionales, así como participar en la formulación del presupuesto anual institucional y la programación presupuestaria, mediante la coordinación de actividades con las diferentes instancias involucradas en el proceso, para uniformar procedimientos de trabajo y cumplir con los requerimientos establecidos. **(Ver Resol. DG-128-2005)**

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Según la naturaleza de los cargos que componen la clase, le corresponde supervisar y dirigir el trabajo del personal profesional, técnico y/o administrativo. El Coordinador de Servicios Agropecuarios tiene escaso personal a su cargo. En casos muy especiales puede ocurrir que no le corresponda ejercer supervisión directa, pero las actividades que realiza son del más alto grado de dificultad en el campo de trabajo dirigiendo los esfuerzos a la consecución de objetivos propuestos, por lo que la supervisión es de tipo técnica sobre las actividades que se generan en el ámbito nacional en los programas sectoriales. **(Ver Resol. DG-241-2003, 10/04/03)**

Recibida

Se labora con independencia profesional, siguiendo la política de la institución, aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo. Dentro de este marco, se deben aplicar conocimientos y creatividad para llevar a cabo de manera óptima las funciones asignadas, las cuales son evaluadas por medio de los resultados obtenidos, visitas e informes que se presentan, los cuales permiten verificar el grado de avance de las actividades.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se deben fiscalizar los procesos que se realizan a escala regional, tanto en materia de la investigación agropecuaria, como de extensión agropecuaria, orientados a velar por la aplicación correcta de las políticas, estrategias, lineamientos y metodologías definidas por las respectivas Direcciones Nacionales y Regionales. El Coordinador de Servicios Agropecuarios tiene una cobertura geográfica limitada. **(Ver Resol. DG-241-2003, 10/04/03)**

Estas actividades exigen la participación en el Planificación, dirección, coordinación, control, seguimiento y evaluación de los procesos profesionales, técnicos y administrativos para lograr que el trabajo se integre adecuadamente entre los distintos componentes de cada dirección y los niveles operativos.

Se debe velar porque el seguimiento efectuado a los procesos se concreten en forma eficiente, eficaz y competitiva, y que éstos respondan a las políticas emanadas de los niveles estratégicos. Además, se tiene responsabilidad por la calidad, precisión y cantidad de los resultados obtenidos, lo mismo que por la exactitud y oportunidad con que se brinde el servicio y la información que se suministre.

Por relaciones de trabajo

Se generan relaciones laborales frecuentes con agricultores, funcionarios de la respectiva Dirección Nacional y Regional, con funcionarios de otros entes públicos y privados, así como con público en general, con el fin de recopilar o transmitir información necesaria para el cumplimiento de las actividades. **(Ver Resol. DG-241-2003, 10/04/03)**

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad sobre el uso correcto de los equipos y materiales asignados para el cumplimiento de las funciones.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones físicas y ambientales normales propias de una oficina, así como en el campo. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

La naturaleza del proceso demanda esfuerzo mental para atender diversos asuntos de manera simultánea, así como para buscar la solución adecuada, tomando en consideración los principios teóricos y prácticos de una disciplina acorde con las actividades asignadas.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, sé esta expuesto a riesgos físicos, ergonómicos y la exposición a sustancias químicas tóxicas, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada. Se deben realizar visitas de campo para la fiscalización, seguimiento y evaluación de las labores en las diferentes regiones del país.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Si no se ejerce la debida asesoría y seguimiento de los programas y proyectos, pueden verse afectadas las metas, objetivos propuestos por las respectivas Direcciones Nacionales y Regionales, acarreando pérdidas económicas y materiales para los usuarios de los servicios del Ministerio y el deterioro en la imagen de la institución. Asimismo, se pueden provocar obstáculos en la toma de decisiones de los niveles superiores por una retroalimentación imprecisa o inoportuna.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Iniciativa y dinamismo.

Habilidad para comunicarse claramente en forma oral y escrita y para retener y transmitir la información correctamente, considerando la cortesía y el respeto.

Capacidad de influenciar positivamente sobre las acciones de otras personas.

Discreción y lealtad institucional.

Capacidad para mantener excelentes relaciones humanas.

Capacidad gerencial.

CAPACITACION

Cursos sobre dinámica de grupo.
Cursos básicos sobre procesos administrativos.
Cursos sobre relaciones humanas.
Curso de comercio internacional
Resolución de conflictos y negociación
Idioma inglés

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.
Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.
Un año de experiencia en supervisión de labores profesionales relacionadas con el puesto.
Incorporación al colegio profesional respectivo.

PROFESIONAL MICROBIÓLOGO

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de análisis variados en el campo de la Microbiología y Química Clínica, mediante la aplicación de principios teóricos y prácticos propios de la disciplina, con el fin de determinar la presencia de elementos tóxicos en productos de origen animal para consumo humano y de enfermedades en la población pecuaria nacional.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en los laboratorios de la Dirección de Salud Animal. La integra el cargo:

- Microbiólogo

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Realizar análisis variados en el campo de la Microbiología y Química Clínica mediante la aplicación de técnicas analíticas aplicables a su área de trabajo y los principios teóricos y prácticos propios de la disciplina, con el fin de detectar enfermedades que afectan a la población pecuaria del país y para determinar la presencia de residuos tóxicos en productos de origen animal para consumo humano.

Refrendar los reportes de los análisis que han estado a su cargo, mediante el estudio y revisión de la información indicada, con la finalidad de garantizar su estricto apego a los métodos aplicables a los procesos microbiológicos y la precisión y veracidad de los resultados obtenidos.

Programar, supervisar y ejecutar la toma de muestras, exámenes y diagnósticos que se realizan en el laboratorio mediante la definición de la metodología a utilizar.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Recibida

Se trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general y métodos y procedimientos establecidos en manuales, circulares y en la legislación vigente aplicable a su área de actividad. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior

inmediato,. Su labor es evaluada su mediante el análisis de los informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

Ejercida

Puede corresponderle organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal que se dedica a labores técnicas, administrativas y de oficina, especializadas y misceláneas, en cuyo caso se es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Para la ejecución de las actividades de manera óptima, se deben aplicar principios y técnicas propias del campo de la Microbiología para atender y resolver adecuadamente las acciones orientadas al control de enfermedades que afectan a la población pecuaria del país y de residuos tóxicos en productos de origen animal para el consumo humano.

Por relaciones de trabajo

La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, funcionarios de otras instituciones públicas y de empresas privadas, así como con el público en general, todas las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones propias de un laboratorio en donde se está expuesto a olores fuertes ocasionados por la exposición a solventes, a agentes patógenos, a sustancias tóxicas y alergénicas que pueden deteriorar la integridad física, así como a cambios frecuentes de temperatura. En ocasiones se debe permanecer en posiciones incómodas o de pie durante lapsos prolongados, mientras se realizan las actividades que así lo requieran.

Esfuerzo mental

La naturaleza del servicio demanda esfuerzo mental para efectuar los cálculos y análisis de laboratorio y para atender y resolver los diversos asuntos que se presentan en forma simultánea durante el proceso.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a contraer enfermedades profesionales, ya que se trabaja con sustancias tóxicas, reactivos, muestras de variada naturaleza, así como con fuentes de radiación y de ruido constante, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene en lo que respecta a la vestimenta, a la manipulación de muestras, utensilios y demás instrumentos.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada.

CONDICIONES DE TRABAJO

Se labora normalmente en condiciones físicas y ambientales propias de un laboratorio, en donde la naturaleza del proceso demanda atender y resolver asuntos diversos de manera simultánea, lo que exige un constante esfuerzo mental. De igual manera, se puede estar expuesto a sufrir enfermedades infectocontagiosas, así como intoxicaciones, especialmente por la manipulación de agroquímicos.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Debido a que los diagnósticos que realiza sirven de insumo para la toma de decisiones y la prestación de servicios en los demás departamentos que componen la Dirección de Salud Animal, los errores cometidos en el trabajo pueden afectar la calidad y exactitud de los resultados obtenidos y provocar pérdidas económicas para el país, interferir en el comercio internacional de productos de origen animal y causar problemas de salud pública.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Razonamiento abstracto.

Capacidad visual y motora fina.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.

Habilidad para trabajar en equipo a fin de lograr un objetivo común, cuando lo requieran las circunstancias.

CAPACITACION

Programas de cómputo.

Actualización en diagnóstico veterinario, análisis químico y biológico.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Microbiología.

Incorporación al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos.

PROFESIONAL MICROBIÓLOGO COORDINADOR

NATURALEZA DE LA CLASE

Dirección, coordinación, supervisión y control de las labores científicas, técnicas y administrativas de un proceso del Departamento de Diagnóstico Veterinario de la Dirección de Salud Animal, mediante la puesta en práctica de técnicas de trabajo en laboratorio y campo, reuniones, emisión de procedimientos, implementación de leyes e inspecciones, normas técnicas, leyes y políticas institucionales, con el fin de prevenir y erradicar problemas para la salud humana y animal, así como los posibles inconvenientes para el comercio en general.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal, la integra el cargo:

- Coordinador de Proceso Microbiológico.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Programar, supervisar y ejecutar las actividades administrativas, técnicas y profesionales del área a su cargo, mediante la elaboración y el seguimiento del plan de trabajo, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Controlar la calidad de los análisis realizados en el área, mediante la revisión de informes y diagnósticos, así como los métodos de referencias para suministrar información confiable y fidedigna.

Planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades programadas por el laboratorio en alimentos de origen animal, de acuerdo con las normas internacionales, literatura y acuerdos unilaterales y bilaterales, tanto para ser elegibles como país vendedor de productos de origen animal, como para poder garantizar productos sanos y nutritivos.

Planear investigaciones y proyectos en el área de la microbiología, mediante estudios de necesidades nacionales, de acuerdo con las funciones propias del Departamento de Diagnóstico Veterinario, para mejorar métodos y procedimientos de trabajo.

Preparar y revisar informes, instructivos, manuales y otros instrumentos técnicos, de acuerdo con las actividades realizadas, comprobando la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las actividades que desarrolla y presentando las recomendaciones pertinentes.

Realiza investigaciones de microbiología y químico-clínicas y recibe muestras de variada naturaleza, practica exámenes sobre ellas y certifica el resultado de su trabajo.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Recibida

Se recibe supervisión por parte de la jefatura inmediata, se labora con independencia técnica en apego a las políticas institucionales, a la legislación y a los manuales técnicos aplicables al área de actividad. Las labores son evaluadas por medio del análisis de los informes presentados, los aportes originales al trabajo, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

Ejercida

Le corresponde asignar, dirigir, supervisar y evaluar el personal de médicos veterinarios de menor nivel, así como de personal técnico y administrativo.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Es responsable porque las actividades se desarrollen con estricto apego a las normas y procedimientos establecidos, para lo cual se deben aplicar los principios y técnicas propias de la Microbiología.

Por relaciones de trabajo

La actividad origina relaciones constantes con superiores, funcionarios del área y de otras dependencias de la Dirección, así como con personal de instituciones públicas y de empresas privadas, productores y público en general, las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el uso adecuado y mantenimiento de los equipos y materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, lo mismo que por el empleo racional de la documentación propia del proceso en que se participa.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones propias de un laboratorio o de oficina, según corresponda, motivo por el cual se demanda permanecer en posturas incómodas o de pie durante lapsos prolongados y se está expuesto a olores fuertes ocasionados por la exposición a solventes, a agentes patógenos, a sustancias tóxicas y alergénicas que pueden causar problemas a la salud física en general.

Esfuerzo mental

Se realiza esfuerzo mental al efectuar análisis diversos, enfrentar y resolver problemas complejos. En el desempeño de las actividades se deben resolver asuntos urgentes y en forma simultánea, por lo que se debe mantener concentrado durante el desarrollo de los procesos que realiza.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según la naturaleza de la actividad se está expuesto a contaminación por agentes tóxicos, infectocontagiosos y zoonóticos, lo cual demanda que se observen adecuadas normas de seguridad e higiene.

Jornada y desplazamiento

Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria, o bien trasladarse a diferentes lugares del país, mientras se realizan ciertas actividades que así lo requieren.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en los análisis de laboratorio pueden causar daños a la salud pública, pérdidas económicas para los usuarios del servicio y para la institución, ya que los diagnósticos sirven de base para la toma de decisiones por parte de los demás departamentos de la Dirección de Salud Animal. Por tal motivo las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Aptitud para resolver problemas técnicos

Facilidad para comprender ideas expresadas por medio del lenguaje

Aptitud para introducir ideas nuevas y métodos de trabajo.

Aptitud para controlar y dirigir el trabajo de otros

Iniciativa y dinamismo.

Habilidad para trabajar con sus compañeros, estructurando y planeando su trabajo para el logro de objetivos en el tiempo planeado.

CAPACITACION

Cursos de Inglés Técnico.

Actualización en diagnóstico veterinario, análisis químico y biológico
Paquetes de cómputo (hojas electrónicas, procesadores de texto).

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Microbiología.

Dos años de experiencia en labores profesionales de microbiología.

Incorporación al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos.

JEFE DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO

NATURALEZA DE LA CLASE

Planificación, coordinación y supervisión programática de Laboratorios de Investigación Epidemiológica y de lucha contra insectos, así como de los procesos de análisis químico, biológico y de diagnóstico que se desarrollan en el Departamento de Diagnóstico Veterinario de la Dirección de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal, la integra el cargo:

- Jefe Departamento de Diagnóstico Veterinario.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Planificar, coordinar, programar y supervisar los procesos de análisis químico, biológico y de diagnóstico que se desarrollan en el Departamento de Diagnóstico Veterinario de la Dirección de Salud Animal, con fundamento en las necesidades detectadas, las demandas recibidas, la legislación vigente y los procedimientos y técnicas establecidas nacional e internacionalmente, con el fin de ofrecer un servicio oportuno y de calidad.

Proponer y establecer normas y procedimientos técnicos en coordinación con los encargados de sección y mediante el estudio de los procesos que se aplican en los diferentes análisis, de modo que permitan establecer mejoras y asegurar la eficiencia y calidad en el servicio.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Recibida

Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y la eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados al Departamento de Diagnóstico Veterinario de la Dirección de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ejercida

Corresponde asignar, supervisar, controlar, evaluar y corregir el trabajo de los colaboradores que se ubican en las diversas dependencias del Departamento bajo responsabilidad. Esta supervisión es general y periódica sobre algunas funciones, evaluando la eficacia y eficiencia de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Corresponde dirigir los procesos de diagnóstico que se ejecutan en el laboratorio de servicios veterinarios que permitan la aplicación de programas preventivos y de control de enfermedades que afectan a la población pecuaria del país. Asimismo, le corresponde orientar y supervisar las actividades orientadas a la determinación de residuos tóxicos en productos de origen animal para el consumo humano.

Se exige responsabilidad por la planeación, coordinación, ejecución, control y corrección de actividades que se desarrollan en el laboratorio, considerando aspectos tales como cantidad, calidad y oportunidad de los resultados.

Por equipo, materiales y valores

Se responde por el equipo y materiales que se ubica en el laboratorio para el cumplimiento de sus funciones, el cual se caracteriza por ser altamente especializado y costoso que requiere que esté ubicado en lugares adecuados en cuanto a ventilación, luz, temperatura y otros factores necesarios para su funcionamiento, así como brindarle un mantenimiento constante y un uso adecuado.

Por relaciones de trabajo

A lo interno, se establecen relaciones laborales con funcionarios de otras áreas del laboratorio, de la Dirección de Salud Animal y con compañeros de otras dependencias institucionales. A lo externo, éstas son con otras instituciones públicas, docentes, con productores, estudiantes, profesionales y usuarios en general que utilizan los diversos servicios que se brindan o que acuden en busca de información.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones ambientales propias de un laboratorio por lo que se está sujeto a condiciones adversas por la exposición a sustancias químicas.

Esfuerzo mental

Se realiza esfuerzo mental en el análisis de los diferentes problemas que se presentan y su solución a partir de la aplicación de políticas y prioridades institucionales, así como enfrentar conflictos internos y externos de diversa índole.

Asimismo, se realiza esfuerzo mental en la planificación, organización y supervisión del trabajo del laboratorio ya que las actividades profesionales, técnicas y administrativas, requieren de la aplicación de conocimientos y fundamentos teóricos y prácticos para su atención y resolución.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a contraer enfermedad zoonóticas, e implica exposición a sustancias tóxicas que pueden afectar la salud, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Le podría corresponder laborar fuera de la jornada laboral ordinaria, se requiere desplazamiento a otros centros de responsabilidad cuando la resolución del caso lo amerite.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Debido a que los diagnósticos que realiza sirven de insumo para la toma de decisiones y la prestación de servicios de la Dirección de Salud Animal, los errores cometidos en su trabajo pueden alterar el normal desarrollo de los procesos y afectar el funcionamiento tanto del laboratorio como de los otros departamentos que componen la dirección. Asimismo, un error puede afectar la calidad y exactitud de los resultados obtenidos y provocar pérdidas económicas para el país, interferir en el comercio internacional de productos de origen animal y problemas para salud pública.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Razonamiento abstracto
Capacidad visual y motora fina
Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de liderazgo, habilidad para controlar y dirigir el trabajo de otros.
Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.
Habilidad para estructurar y planificar su trabajo así como para trabajar en equipo a fin de lograr un objetivo común, cuando lo requieran las circunstancias.

CAPACITACION

Programas de cómputo
Principios de administración

Actualización en diagnóstico veterinario, análisis químico y biológico

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Microbiología.

Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto

Cuatro años de experiencia en supervisión de labores profesionales relacionadas con el puesto.

Incorporación al Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos.

PROFESIONAL JEFE AGROPECUARIO 1

(G. de E.)

(Ver DG-258-2003, 06/05/03)

NATURALEZA DE LA CLASE

Planeación, dirección, organización, evaluación, coordinación y supervisión de las actividades que se realizan en los diferentes procesos agropecuarios, mediante el cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por los niveles gerenciales del Ministerio y seguimiento de las acciones que se desarrollan en las dependencias respectivas.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en el Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo, en la Dirección de Servicios Fitosanitarios, en la Dirección de Investigación Agropecuaria, Dirección de Extensión Agropecuaria, en la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Cooperación Internacional y Negociaciones Comerciales y en las Direcciones Regionales. La integran los cargos:

- Agente de Servicios Agropecuarios
- Coordinador Nacional de Investigación
- Encargado de Programa Fitosanitario
- Jefe de Cooperación Internacional
- Jefe de Estación de Cuarentena
- Jefe del Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo
- Jefe Regional de Extensión Agropecuaria
- Jefe Regional de Investigación Agropecuaria
- Jefe Regional de Servicios Fitosanitarios

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Dirigir, organizar, supervisar y evaluar las labores profesionales, técnicas y administrativas en el Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo mediante el desarrollo de normas y procedimientos de aplicación en materia de capacitación y comunicación agropecuaria, con el objeto de mejorar la transferencia de tecnología agropecuaria a productores y técnicos.

Coordinar, organizar y ejecutar la inspección de los productos e insumos agropecuarios que ingresan al país, para lo cual debe definir los métodos más apropiados para la toma de muestras, examen de los productos y la aplicación de los procedimientos técnicos para determinar la condición fitosanitaria y prevenir el ingreso de plagas y enfermedades que no existen en Costa Rica.

Fiscalizar y brindar asesoría sobre la aplicación de medidas y estrategias de monitoreo, control y erradicación de plagas de importancia económica y cuarentenaria que se presentan en las regiones bajo su responsabilidad, mediante reuniones, visitas de campo, análisis y elaboración de informes, con el fin de prevenir y erradicar plagas en los vegetales.

Coordinar, controlar, evaluar y ejecutar las actividades profesionales y técnicas que se desarrollan en los equipos regionales de investigación, extensión, y protección fitosanitaria, así como supervisar, controlar y evaluar los servicios de asistencia técnica que prestan las agencias de servicios agropecuarios a los pequeños y medianos productores, con el fin de brindar tecnologías adecuadas, propiciar la competitividad de la agricultura y el desarrollo del medio rural, a través de una visión renovada de la agricultura y un enfoque sistémico que logre alianzas estratégicas entre los actores de las fases de las cadenas agroproductivas.

Elaborar estudios sobre el riesgo de introducción de plagas cuarentenarias en plantas y productos vegetales que se pretendan importar al país, con el fin de reducir las posibilidades de entrada y establecimiento de enfermedades y plagas exóticas en las plantaciones nacionales.

Coordinar, controlar y supervisar investigaciones en control biológico tendientes a lograr organismos vivos para el combate de plagas de insectos que atacan el patrimonio agrícola nacional mediante el empleo de organismos benéficos, para lo cual se deben implementar las políticas y estrategias definidas por la Dirección de Servicios Fitosanitarios.

Monitorear, supervisar y evaluar proyectos de manipulación genética a través de la inspección de áreas, invernaderos, laboratorios, liberación de organismos vivos modificados y del registro de los eventos o actividades donde se realicen actividades de transformación genética en el país, con el objeto de velar por la protección de la salud humana y la seguridad biológica del patrimonio agrícola nacional.

Planear, organizar, controlar, supervisar y evaluar las actividades profesionales, técnicas y administrativas que se realizan en el Laboratorio, en las áreas de fitopatología, nematología y entomología, generando normas y procedimientos para determinar las condiciones fitosanitarias de las plantas y productos de origen vegetal importados, exportados y nacionales.

Brindar asesoría e información técnica en materia de registro y acreditación en agricultura orgánica, mediante la aplicación de instrumentos legales y principios técnicos para apoyar la protección del patrimonio agrícola nacional y la agricultura orgánica.

Realizar la interpretación de los análisis químicos a través de la revisión de las etiquetas en lo referente a la declaración de sustancias activas, siglas de las formulaciones de los plaguicidas, revisión del historial analítico del producto y de las normas nacionales y lo especificado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), con el

objeto de brindar la recomendación técnica pertinente para cada producto según sea el caso.

Orientar, controlar y evaluar la labor que se desarrolla en el proceso de cooperación internacional y negociaciones comerciales mediante la revisión de informes sobre el avance de los proyectos y cualquier otro medio que se estime necesario, con la finalidad de corroborar que los mismos se ajusten a los términos técnicos de oportunidad y calidad.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Le corresponde coordinar, organizar, controlar y ejecutar las labores profesionales, técnicas y administrativas de personal de menor nivel, cuando las características del servicio así lo requiera.

Recibida

Se trabaja en coordinación con diferentes instancias y niveles de la Institución con el propósito de mejorar procedimientos y velar por el cumplimiento de la legislación que rige la actividad y de los objetivos de los procesos correspondientes. La ejecución del trabajo demanda iniciativa y creatividad. La labor es evaluada por medio de los aportes que hace al trabajo, la eficiencia y eficacia con que se actúa las cuales son evaluadas por medio de los métodos utilizados en su labor y los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se es responsable porque los procesos se concreten en forma eficiente, eficaz y competitiva lo cual exige precisión y calidad en los servicios que se brindan y en la información que se suministra.

Las actividades implican la coordinación, organización, control y ejecución de las actividades profesionales, técnicas y administrativas de los diferentes procesos que se ejecutan, por lo que se requiere conocimientos técnicos, administrativos y legales, así como métodos y técnicas que propicien al logro de los objetivos de los proyectos que se realizan.

Por relaciones de trabajo

La actividad demanda relaciones constantes con superiores, compañeros, productores, funcionarios de otras instituciones públicas, empresas privadas, importadores, exportadores

y público en general, las cuales implican la coordinación de actividades, la asesoría verbal o escrita y brindar y recibir información relacionada con las actividades.

Por equipo, materiales y valores

Existe responsabilidad por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las funciones.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Según sea la naturaleza del cargo, puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en la que se está expuesto a diversos cambios climáticos. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades propias de cada proceso.

Esfuerzo mental

La naturaleza de las actividades demanda esfuerzo mental para atender de manera simultánea diversos asuntos que requieren de una resolución ágil y oportuna, así como en la aplicación de principios teóricos y prácticos que permitan solventar oportunamente las situaciones que se presenten en los diferentes procesos.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos, ergonómicos y a la exposición a sustancias químicas tóxicas, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada y trasladarse a diferentes lugares en cumplimiento de las labores.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en la realización de su trabajo puede inducir a la entrada y salida de plagas cuarentenarias, interferencias en la ejecución de los proyectos investigativos, atrasos en la implementación de actividades de los programas atendidos, incumplimiento en los proyectos lo que puede acarrear sanciones comerciales para el país, pérdidas económicas para los productores nacionales, conflictos legales, atrasos en las exportaciones e importaciones, pudiendo causar interferencia tanto en el desarrollo de los programas dentro del área de competencia como en los objetivos globales de la actividad, por lo que las labores deben ser realizadas con diligencia.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES

Habilidad para resolver problemas planteados en términos no verbales.

Aptitud para comprender y resolver problemas.

Capacidad para mantener una actitud controlada ante cualquier situación y perseverancia ante los problemas y actividades.

Sentido de observación.

Habilidad para trabajar en equipo y capacidad para resolver individualmente las actividades que le asignen, según lo requieran las circunstancias.

Capacidad para estructurar y planificar su trabajo y para incorporarse rápidamente a otras actividades laborales, producto de nuevas exigencias o de rotación de personal.

CAPACITACION

Procedimientos legales fitosanitarios.

Cursos sobre Entomología, Control Biológico, Manejo Integrado de Plagas, Taxonomía u otro relacionado.

Cursos en paquetes informáticos.

Cursos sobre relaciones humanas y dinámicas de grupos.

Curso básico sobre procesos administrativos.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.

Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.

Dos años de experiencia en supervisión de labores profesionales relacionadas con el puesto.

Incorporación al colegio profesional respectivo.

PROFESIONAL JEFE AGROPECUARIO 2

(G. de E.)

(Ver DG-244-2004, 01-10-04; DG-128-2005, 9/5/05)

NATURALEZA DE LA CLASE

Planificación, dirección, coordinación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas y administrativas de un departamento, unidad de planificación estratégica o área sectorial mediante la definición de normas, procedimientos y la implementación de políticas y estrategias orientadas a velar por el adecuado desarrollo de los procesos y proyectos que se realizan en cada área.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en las direcciones de Investigaciones Agropecuarias, de Extensión Agropecuaria, de Servicios Fitosanitarios, en la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria y en la Unidad de Planificación Estratégica; la integran los cargos:

- Coordinador de Área de Planificación Sectorial
- Jefe Departamento de Extensión Agropecuaria.
- Jefe Departamento de Investigaciones Agropecuarias
- Jefe Departamento Servicios Fitosanitarios
- Jefe de Planificación Estratégica

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Dirigir, organizar, supervisar, controlar y evaluar las labores profesionales, técnicas y administrativas que se ejecutan como producto de la prestación de servicios de un Departamento a través de la definición de normas, procedimientos, e implementación de políticas y estrategias, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos para la unidad funcional correspondiente.

Formular políticas, lineamientos y estrategias necesarias para la elaboración y ejecución del programa nacional de Extensión Agropecuaria mediante la detección de las necesidades de los productores, el seguimiento de la realidad agropecuaria nacional y el estudio de las políticas públicas, con el objeto de orientar las acciones institucionales

Fiscalizar y asesorar la aplicación de medidas y estrategias de monitoreo, control y erradicación de plagas de importancia económica y cuarentenaria que se presentan en las regiones bajo su responsabilidad, mediante reuniones, visitas de campo, análisis y elaboración de informes, con el fin de prevenir y erradicar plagas en los vegetales.

Implementar las políticas y estrategias emanadas de los niveles superiores del Ministerio mediante el diseño de mecanismos y procedimientos de inspección y certificación fitosanitaria en fincas, viveros, emparadoras y puntos de salida de productos agrícolas, y coordinación con los niveles operativos para asegurar las condiciones fitosanitarias de las exportaciones.

Ordenar o ejecutar la supervisión del decomiso, destrucción, reacondicionamiento y reexpedición de productos agropecuarios de riesgo cuarentenario así como autorizar el ingreso de aquellos que no representen riesgo para el patrimonio vegetal del país, para lo que debe aplicar procedimientos técnicos y resoluciones administrativas e instrucciones específicas de los niveles superiores para eliminar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades.

Supervisar, controlar y evaluar la labor que desarrolla la unidad organizacional a su cargo a partir de reuniones con los involucrados, visitas de observación y evaluación en campo, elaborar y revisar informes sobre el avance de los proyectos y cualquier otro medio que se estime necesario, con la finalidad de corroborar que los mismos se ajusten a los términos técnicos de oportunidad y calidad y así poder cumplir con las expectativas previamente establecidas en el Plan Anual de Trabajo y consecuentemente alcanzar los objetivos institucionales.

Orientar la elaboración, difusión, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales agropecuarias, mediante la participación directa en el equipo de trabajo identificado para tal tarea, con el fin de apoyar y asesorar a los comités sectoriales regionales agropecuarios y a las organizaciones de productores, brindándoles mecanismos y herramientas que promuevan en los técnicos, la incorporación de los procesos sectoriales.

Planear, organizar, coordinar y evaluar la orientación del proceso de planificación estratégica, seguimiento y evaluación institucional, a partir de talleres grupales de discusión y análisis, estudios de factibilidad y viabilidad, reuniones con los involucrados en el proceso tanto en el ámbito interno como externo, diagnósticos para determinar el grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo y cualquier otro mecanismo que estime pertinente, con el fin de generar la normativa de instrumentos en materia de planificación, seguimiento y evaluación para la acción institucional.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Corresponde asignar, evaluar y supervisar la ejecución de las actividades del personal profesional, técnico y administrativo por medio de reuniones, informes escritos y verbales e inspecciones de campo.

Recibida

Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados a la dependencia a su cargo, evidenciada por su capacidad para dirigir y supervisar el personal subalterno y la comprobación de la calidad de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se debe velar por la implementación de políticas y definición de normas y estrategias que permitan determinar soluciones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos del Departamento, Programa o Proceso a su cargo.

En este sentido, se tiene responsabilidad porque no ocurran interferencias en la prestación de los servicios que brinda la dependencia a su cargo, según los programas establecidos y los presupuestos asignados para dar respuesta a las metas planteadas.

Según la naturaleza de las actividades, se pueden enfrentar conflictos legales y administrativos producto de la prestación de servicios a los usuarios, lo cual puede causar desacuerdos susceptibles de ser elevados a instancias superiores o ante los tribunales de justicia para su resolución final.

Por relaciones de trabajo

Se mantienen relaciones constantes con funcionarios del departamento, de la Institución y de otras entidades públicas y privadas, con las que se coordinan actividades, se asesora, se brinda y/o recibe información. De igual manera, se responde por la información que suministra a niveles superiores y directores regionales para la toma de decisiones.

Por equipo, materiales y valores

Es responsable por la custodia, adecuado empleo y mantenimiento de los materiales y equipos que se utilizan en el desempeño de las labores asignadas al Departamento respectivo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Según la naturaleza de las actividades, le puede corresponder laborar tanto en condiciones físicas y ambientales propias de una oficina como en el campo, en donde se

está expuesto a diversos cambios climáticos. De igual manera, se puede demandar esfuerzo físico en la atención y resolución de los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

Se requiere esfuerzo mental para establecer métodos y procedimientos de trabajo, para atender y resolver simultáneamente los problemas que se presentan en las diferentes actividades, así como para programar y organizar las labores que se realizan en el respectivo Departamento.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, sé esta expuesto a riesgos físicos y a sustancias químicas tóxicas, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja sin sujeción a la jornada ordinaria, y le puede corresponder efectuar desplazamientos a diferentes regiones del país en función de las necesidades de coordinación y ejecución de las labores.

CONSECUENCIA DEL ERROR

La definición e implementación incorrecta de normas, metodología, procedimientos o sistemas de trabajo, puede ocasionar pérdidas económicas para los productores, importadores y exportadores agropecuarios, interferir en la consecución de los objetivos del Departamento, así como distorsión en la imagen de la institución.

Si la información y recomendaciones que se generan hacia los niveles superiores no se ajustan a la realidad o su calidad no es la adecuada, se pueden ocasionar obstáculos en la toma de decisiones de los niveles superiores.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Aptitud para controlar y/o dirigir el trabajo de otros.

Dar soluciones novedosas y creativas a los problemas y actividades asignados.

Habilidad para estructurar y planificar su trabajo.

Capacidad para influenciar positivamente sobre las acciones de otras personas.

Habilidad para trabajar con sus compañeros y lograr un objetivo común.

Capacidad para mantener excelentes relaciones humanas y de compromiso con el cliente.

CAPACITACION

Curso de manejo y gerencia de personal.

Cursos de actualización sobre género.
Cursos sobre toma de decisiones.
Principios de administración.
Elaboración y supervisión de proyectos.
Redacción científica.
Manejo de sistemas integrados de producción con enfoque ambiental.
Curso Internacional de Cuarentena Agropecuaria impartido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.
Auditorías de calidad.
Certificación, acreditación y normalización para la agricultura orgánica.
Procedimientos legales fitosanitarios.
Cursos relacionados con la protección de cultivos no tradicionales.
Cursos sobre la legislación nacional e internacional en materia fitosanitaria.
Cursos de inglés técnico.
Curso sobre agroquímicos.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.
Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.
Cuatro años de experiencia en supervisión de labores profesionales relacionadas con el puesto.
Incorporación al colegio profesional respectivo.

PROFESIONAL GERENCIAL AGROPECUARIO 1

(G. de E.)

NATURALEZA DE LA CLASE

Planificación, dirección, coordinación y supervisión de las actividades técnicas, científicas y administrativas que se ejecutan en una Dirección Regional; o participación en la planificación, dirección y coordinación de estas labores que se originan como producto del accionar de la subdirección de Servicios Fitosanitarios, mediante la conducción gerencial de las actividades propias de cada área, con el fin de coadyuvar con la consecución de los objetivos institucionales.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria y en las Direcciones Regionales del Ministerio, la integran los cargos:

- Subdirector de Servicios Fitosanitarios
- Director Regional Agropecuario

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Participar en el Planificación, dirección, coordinación, organización, control, evaluación y supervisión de los procesos profesionales, técnicos y administrativos que se ejecutan en Servicios Fitosanitarios, así como en la implementación de métodos, políticas, directrices, normas y procedimientos a través de la participación en la conducción gerencial de las actividades propias de cada área a fin de coadyuvar con la consecución de los objetivos institucionales.

Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar los procesos de protección fitosanitaria y zoonosanitaria, investigación, y extensión agropecuaria que se desarrollan en las Direcciones Regionales del Ministerio, siguiendo las directrices emanadas del nivel político así como de las Direcciones Nacionales, con el fin de alcanzar un accionar eficiente y efectivo de los programas agropecuarios a escala regional.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Le corresponde asignar, supervisar y controlar las labores del personal profesional, técnico y administrativo encargado de ejecutar las diferentes actividades de la

dependencia, y velar porque se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

Recibida

Se trabaja con independencia siguiendo las políticas institucionales, lo cual permite participar en el establecimiento o modificación de métodos y procedimientos necesarios para la atención y resolución de los problemas que se presenten durante el desarrollo de su gestión y para ejecutar las actividades de manera expedita y sin contratiempos. La labor es evaluada y supervisada a través de los logros alcanzados producto de las actividades realizadas en la dependencia en donde se encuentra ubicado, así como mediante la presentación de informes escritos sobre el cumplimiento de metas y objetivos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Las actividades demandan la participación en la definición de métodos, políticas, directrices y estrategias que regulan cada campo de acción a fin de lograr un desempeño oportuno y eficiente de cada una de las dependencias, lo cual exige la participación en el Planificación, dirección, coordinación, control, seguimiento y evaluación de los procesos profesionales, técnicos y administrativos para lograr de esta forma que el trabajo se integre adecuadamente entre los distintos componentes del Área de su competencia y entre ésta y las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector agropecuario.

Por relaciones de trabajo

Las funciones involucran labores de coordinación con los reponsables de las diferentes áreas que conforman la Dirección de Servicios Fitosanitarios y las Direcciones Regionales en lo que respecta a las actividades técnicas y administrativas para el normal desempeño de las funciones, lo que significa que se mantengan relaciones laborales constantes con funcionarios de la dependencia a la que pertenece y del Ministerio, así como con funcionarios de otras dependencias públicas y privadas, y con público en general.

Por equipo, materiales y valores

Se es responsable por la custodia y buen uso de los equipos, vehículos, valores y del presupuesto de operación de la respectiva área de la institución a su cargo para el cumplimiento de sus fines.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Según la naturaleza de las actividades, le corresponde laborar en condiciones físicas y ambientales propias de una oficina y en ocasiones realiza visitas al campo, en donde se está expuesto a diversos cambios climáticos.

Esfuerzo mental

La naturaleza de las actividades demanda esfuerzo mental para diseñar, analizar y colaborar en la conducción de los procesos con el fin de que la dirección respectiva alcance las metas en los períodos fijados, lo que comprende buscar soluciones a los problemas que se presentan y en la programación y organización de las labores y en el establecimiento de métodos y procedimientos de trabajo.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos y ergonómicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja sin sujeción a la jornada ordinaria, y le puede corresponder efectuar desplazamientos a diferentes regiones del país en función de las necesidades de coordinación y ejecución de las labores.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en la realización de las actividades pueden causar interferencias en el desarrollo de los programas sustantivos que se llevan a cabo en la Institución por desaprovechamiento de recursos financieros (falta de negociación oportuna de proyectos crediticios) en el caso del Subdirector de Servicios Fitosanitarios, por decisiones u orientaciones no acordes con las necesidades de los programas que se ejecutan, lo que acarrearía distorsiones en la imagen de la institución al no poder dar un producto de la calidad requerida por los productores, importadores y exportadores agropecuarios.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Iniciativa y dinamismo.

Habilidad para comunicarse claramente en forma oral y escrita y para retener y transmitir la información correctamente, considerando la cortesía y el respeto.

Capacidad de influenciar positivamente sobre las acciones de otras personas.

Discreción y lealtad institucional.

Capacidad para mantener excelentes relaciones humanas y de compromiso con el cliente.

Capacidad gerencial.

CAPACITACION

Cursos sobre relaciones humanas y dinámicas de grupos.
Cursos sobre paquetes computacionales.
Curso básico sobre procesos administrativos y jefaturas.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.
Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.
Cinco años de experiencia en supervisión de labores profesionales relacionadas con el puesto.
Incorporación al colegio profesional respectivo.

PROFESIONAL GERENCIAL AGROPECUARIO 2

(G. de E.)

NATURALEZA DE LA CLASE

Planificación, dirección, coordinación y supervisión de los procesos de generación, validación y transferencia de tecnología, asistencia técnica agropecuaria, protección fitosanitaria, seguimiento y evaluación de programas institucionales, y del sector agropecuario; mediante la formulación, operación y puesta en práctica de políticas y directrices, a fin de promover el desarrollo agropecuario nacional.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en las Direcciones de Investigaciones Agropecuarias, Extensión Agropecuaria, Servicios Fitosanitarios, Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Coordinación Agropecuaria, la integran los cargos:

- Director de Investigaciones Agropecuarias
- Director de Extensión Agropecuaria
- Director de Servicios Fitosanitarios
- Director de la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
- Director de Operaciones Agropecuarias

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Planificar, dirigir, coordinar, organizar, controlar, evaluar y supervisar los procesos que se desarrollan en las Direcciones de Extensión Agropecuaria, Investigaciones Agropecuarias, Servicios Fitosanitarios y en la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, a través de la conducción gerencial de las actividades propias de cada área a fin de coadyuvar con la consecución de los objetivos institucionales orientados al desarrollo agropecuario.

Formular objetivos, definir, aprobar y ajustar políticas, normativas y procedimientos referentes a los diferentes programas nacionales, por medio del análisis de las políticas de Gobierno, ministeriales y del sector, realizar propuestas técnicas, reuniones y foros institucionales para el cumplimiento de la misión y objetivos propuestos por el Ministerio y respondiendo a las necesidades de los productores.

Planificar, dirigir, coordinar, organizar, controlar y evaluar los procesos profesionales, técnicos y administrativos que se ejecutan en las Direcciones Nacionales y Regionales del Ministerio en materia agropecuaria a través de la puesta en práctica de los métodos, políticas y directrices dictadas por los despachos ministeriales a fin de lograr un accionar oportuno y eficiente de los programas bajo su responsabilidad.

Promover mecanismos de generación y transferencia tecnológica de la actividad agropecuaria en armonía con la naturaleza, asegurando orientaciones hacia la

conservación y manejo integral de los recursos naturales para que la producción agropecuaria sea sostenible.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Es responsable por la planificación, dirección, coordinación, organización, control, evaluación y supervisión de los procesos profesionales, técnicos y administrativos de una Dirección a escala nacional, por lo que se tiene que velar por el eficiente cumplimiento de las funciones asignadas.

Recibida

Se trabaja con amplia independencia técnica y en coordinación con diferentes instancias y niveles internos de la Institución, con el propósito de darle seguimiento, mejorar procedimientos y velar por el cumplimiento de la legislación que rige la actividad y los objetivos de la Dirección. La ejecución del trabajo demanda iniciativa y creatividad. Las labores son evaluadas por medio de los aportes hechos al trabajo, la eficiencia y eficacia con que se actúa y la consecución de los objetivos de la Dirección.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

La naturaleza de la clase implica la definición de métodos, políticas, directrices y estrategias orientadas a lograr un desempeño oportuno y eficiente en los programas de Extensión Agropecuaria, Investigaciones Agropecuarias y de los relacionados con los Servicios Fitosanitarios; así como por suministrar a los niveles superiores, información técnica, veraz y oportuna. Para esto se requiere dirigir elementos de carácter multidisciplinario y contar con experiencia en procesos de producción agropecuaria, difusión de información técnica, conocimientos agroecológicos, de sanidad vegetal y habilidades para la negociación.

Por relaciones de trabajo

Se generan relaciones constantes con funcionarios de diversas Direcciones Nacionales y regionales, instituciones del sector agropecuario, entidades públicas y privadas, así como con organismos internacionales dedicados a la investigación, control fitosanitario y de extensión agropecuaria, con las que se coordina e intercambia información como insumo para la toma de decisiones técnicas, económicas y sociales que tienen implicaciones para la producción y economía nacional.

Por equipo, materiales y valores

Se es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales que le son asignados para el cumplimiento de las funciones de la dirección correspondiente.

Se tiene responsabilidad por el uso óptimo de los materiales y de la administración de los funcionarios asignados al respectivo programa, lo mismo que por el resultado de la gestión de la Dirección Nacional agropecuaria que representa mediante el fortalecimiento de los programas bajo su responsabilidad.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Según la naturaleza de las actividades, le corresponde laborar en condiciones físicas y ambientales propias de una oficina y en ocasiones realiza visitas al campo, en donde se está expuesto a diversos cambios climáticos.

Esfuerzo mental

La naturaleza de las actividades demanda esfuerzo mental para la conducción de los procesos con el fin de que la dirección respectiva alcance las metas en los períodos fijados, lo que comprende programar y organizar las labores y establecer métodos y procedimientos de trabajo para atender y resolver asuntos interdisciplinarios y de diferente índole que comprenden desde lo administrativo hasta lo técnico, por lo cual se requiere una pronta y oportuna toma de decisiones.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos y ergonómicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja sin sujeción a la jornada ordinaria y se deben realizar giras de trabajo a diferentes lugares del país en función de las necesidades de coordinación y ejecución de las labores.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en la realización del trabajo pueden generar pérdidas económicas en caso de conflictos legales, interferencias en el desarrollo de los programas sustantivos que se llevan a cabo en la Institución, por fracasos en cosechas (deficiente asesoría técnica, mala praxis, etc.) atrasos en la entrega de productos, así como cierre de mercados

internacionales, daños al patrimonio agrícola, y servicios que se prestan en el Ministerio, afectando la eficiencia y eficacia de otros procesos y la imagen de la Institución. De igual manera puede obstaculizar la toma de decisiones en el ámbito estratégico, así como el logro de los objetivos.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Aptitud para comprender relaciones y resolver problemas técnicos.
Aptitud para introducir ideas nuevas.
Capacidad para captar y comprender ideas principales.
Aptitud para controlar y/o dirigir el trabajo de otros.
Dar soluciones novedosas y creativas a los problemas y actividades asignadas.
Capacidad para discernir dentro de un contexto.
Habilidad para trabajar con sus compañeros para lograr un objetivo común.
Habilidad para estructurar y planificar su trabajo producto de nuevas exigencias o de rotación de personal.
Capacidad de influenciar positivamente sobre las acciones de otras personas.

CAPACITACION

Principios de administración.
Redacción científica.
Paquetes de cómputo.
Manejo de sistemas integrados de producción con enfoque ambiental.
Cursos sobre el trabajo en equipo.
Procesos de negociación.
Manejo de personal.
Elaboración, evaluación y seguimiento de proyectos.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en una carrera atinente al puesto.
Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.
Cinco años de experiencia en supervisión de labores profesionales relacionadas con el puesto.
Incorporación al colegio profesional respectivo.

DIRECTOR DE SALUD ANIMAL

NATURALEZA DE LA CLASE

Planificación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades técnicas, científicas y administrativas que se ejecutan en la Dirección de Salud Animal, velando por el cumplimiento de la Ley de Salud Animal, proponiendo leyes, decretos y reglamentos, generando normas técnicas e implementando políticas, con el fin de velar, proteger y procurar la salud humana y animal.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal, la integra el cargo:

- Director de Salud Animal.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Planificar, dirigir, evaluar y supervisar los programas de Salud Animal por medio de la elaboración del Plan Anual Operativo, reuniones periódicas con los departamentos de la Dirección y con los equipos regionales, con la finalidad de orientar el desarrollo de los programas y proyectos de salud animal tanto a nivel departamental como regional.

Implantar las políticas técnicas de Salud Animal a los diferentes niveles jerárquicos para lo que debe participar en el Consejo Ministerial por medio de informes escritos y verbales con la finalidad de fortalecer los servicios de Salud Animal y la Salud pública veterinaria.

Participar en la armonización y estandarización de normas y procedimientos sanitarios en el ámbito nacional e internacional en los programas de salud animal por medio de la participación activa en reuniones y foros nacionales e internacionales con la finalidad de dictar directrices sobre las nuevas políticas de apertura comercial y globalización a fin de mantener la equivalencia en los servicios zoonosológicos.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Corresponde organizar, asignar y supervisar los procesos profesionales, técnicos y administrativos que se llevan a cabo en la Dirección Salud Animal, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas a cada una de sus

unidades funcionales.

Recibida

Se trabaja con total independencia técnica y administrativa, en coordinación con diferentes instancias institucionales e interinstitucionales, con el propósito de mejorar procedimientos y velar por el cumplimiento de la legislación que rige la actividad y de los objetivos de la Dirección a su cargo. La ejecución del trabajo demanda iniciativa y creatividad. La labor es evaluada por medio de la apreciación de los aportes que hace al trabajo, la eficiencia y eficacia con que se actúa y la medida en que se consiguen los objetivos planteados para la Dirección de Salud Animal.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

El tipo de actividad demanda responsabilidad por la calidad, credibilidad, prontitud y oportunidad de los objetivos, metas y resultados obtenidos, y de la información que brinda a los niveles superiores para la toma de decisiones en el campo de la salud animal, motivo por el cual las funciones exigen la aplicación de principios y técnicas de la Medicina Veterinaria y de la Administración, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas que surgen constantemente.

Por relaciones de trabajo

La clase genera relaciones laborales constantes con superiores, compañeros, subalternos, personal de instituciones públicas y de empresas privadas y público en general, así como con organismos internacionales dedicados a la salud animal, con los que coordina actividades e intercambia información relacionada con las diferentes áreas a su cargo, por lo cual debe desempeñarse con mucho tacto y discreción.

Por equipo, materiales y valores

Se es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales que le son asignados para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se trabaja en condiciones físicas y ambientales normales propias de una oficina, por lo que el esfuerzo físico es mínimo.

Esfuerzo mental

La naturaleza del proceso demanda esfuerzo mental en la formulación y dirección de las

acciones de salud animal a escala nacional, en donde las acciones y decisiones pueden causar un impacto directo sobre la salud humana, la productividad del patrimonio pecuario y el comercio internacional de productos y subproductos de origen animal.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos y ergonómicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Le puede corresponder trabajar sin sujeción a la jornada ordinaria y trasladarse a diferentes lugares del país o centros de responsabilidad en cumplimiento de las funciones asignadas.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en la realización del trabajo son generalmente de difícil detección a corto plazo, por lo que pueden causar pérdidas económicas cuantiosas, cierres de mercados a productos pecuarios costarricenses, conflictos legales, interferencias en el desarrollo de los programas sustantivos que se llevan a cabo en la Institución y atrasos en la entrega de productos y servicios que se prestan en el Ministerio, afectando la eficiencia y eficacia de otros procesos de trabajo y la imagen institucional. De igual manera, puede obstaculizarse la toma de decisiones en materia de salud animal, al nivel estratégico, así como en el logro de objetivos globales del Ministerio.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Razonamiento abstracto y capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de concertación y negociación.
Buenas relaciones interpersonales.
Habilidad para trabajo en equipo.
Capacidad de organización.
Capacidad para estructurar y planificar su trabajo.
Capacidad para incorporarse rápidamente a otras actividades laborales.

CAPACITACION

Cursos sobre desarrollo institucional y planeamiento estratégico.
Cursos que fomenten el trabajo en equipo.
Cursos sobre relaciones humanas.
Cursos sobre el uso de redes de informática.
Cursos sobre actualización de conocimientos relacionado con la salud animal.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Medicina Veterinaria.

Cinco años de experiencia en labores profesionales de Medicina Veterinaria.

Cinco años de experiencia en supervisión de personal.

Cinco años de experiencia en supervisión de labores técnicas y administrativas.

Haber realizado estudios en administración por un mínimo de cuarenta horas bajo la modalidad de aprovechamiento.

Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

SUBDIRECTOR DE SALUD ANIMAL

NATURALEZA DE LA CLASE

Participación en el planeamiento, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las labores técnicas, científicas y administrativas que se llevan a cabo en la Dirección de Salud Animal, mediante la aplicación de la Ley de Salud Animal y de los principios y técnicas, tanto de la Medicina Veterinaria, como de la Administración a fin de proteger y procurar la salud humana y animal.

UBICACION

El puesto que conforma esta clase se ubica en la Dirección de Salud Animal, y la integra el cargo

- Subdirector de Salud Animal.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Apoyar al Director de Salud Animal en la dirección, organización, control y supervisión de los procesos que desarrolla el Ministerio en el campo de la salud animal, así como en la definición, aprobación y ejecución de políticas, lineamientos, directrices, normas y procedimientos técnicos en materia zoonosanitaria, velando por la efectiva implementación y ejecución de proyectos y programas específicos en coordinación con los departamentos de la Dirección a fin de colaborar en la toma de decisiones y coadyuvar en la consecución de los objetivos institucionales.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Le corresponde organizar, asignar y supervisar las labores de las jefaturas departamentales de la Dirección de Salud Animal y velar porque se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

Recibida

Se trabaja con amplia independencia profesional en coordinación con diferentes instancias y niveles del Ministerio con el propósito de darle seguimiento, mejorar procedimientos y velar por el cumplimiento de la legislación que rige el campo de la

protección zoonosanitaria y de los objetivos de la Dirección de Salud Animal. La ejecución del trabajo demanda iniciativa y creatividad, siendo evaluado por medio de los aportes hechos al trabajo, la eficiencia y eficacia con que se actúa y la medida en que se obtengan los objetivos fijados por la Dirección.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Es responsable por participar en la formulación y dirección del Programa de Salud Animal a escala nacional, en donde las acciones y decisiones pueden causar un impacto directo sobre la salud humana, la productividad del patrimonio pecuario y el comercio internacional de productos y subproductos de origen animal.

Las actividades propias de la clase demandan responsabilidad por la calidad, credibilidad, prontitud y oportunidad de los resultados obtenidos y de la información que se brinda a los niveles superiores para la toma de decisiones en el campo de la salud animal.

Por relaciones de trabajo

Se generan relaciones laborales constantes con compañeros, superiores, colaboradores, funcionarios de las direcciones nacionales y regionales del Ministerio y de otras entidades públicas y privadas, así como con organismos dedicados al control sanitario y aquellos relacionados con el comercio internacional de productos y subproductos de origen animal, con los que se coordinan actividades y se intercambia información relacionada con las diferentes áreas de la Dirección de Salud Animal.

Por equipo, materiales y valores

Se es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales que le son asignados para la realización de su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se trabaja en condiciones físicas y ambientales normales propias de una oficina, por lo que el esfuerzo físico es mínimo.

Esfuerzo mental

Se demanda esfuerzo mental para atender y resolver diversos asuntos relacionados con el accionar del Programa de Salud Animal y que son de trascendencia institucional, lo que puede acarrear agotamiento mental.

Riesgo por enfermedades profesionales

De acuerdo con la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos y ergonómicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Le puede corresponder laborar sin sujeción a la jornada ordinaria y efectuar traslados a diferentes lugares del país o fuera de él en cumplimiento de las labores asignadas.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en la realización del trabajo pueden causar pérdidas económicas cuantiosas, cierre de mercados internacionales a productos nacionales de origen animal, conflictos legales, interferencias en el desarrollo de los programas sustantivos que se llevan a cabo en la institución y atrasos en la entrega de productos y servicios que presta el Ministerio, afectando la eficiencia y eficacia de otros procesos de trabajo y la imagen de la Institución. De igual manera, puede obstaculizar la toma de decisiones en materia sanitaria en el ámbito estratégico, afectando el logro de objetivos globales de la Dirección.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Habilidad analítica.

Tacto y discreción.

Habilidad para la comunicación oral y escrita.

Capacidad de innovación, constancia, adaptabilidad, iniciativa y dinamismo.

Habilidad para el trabajo en equipo.

Capacidad de organización

Buenas relaciones interpersonales.

Capacidad de concertación y negociación.

Habilidad para trabajar con grupos organizados.

Manejar un enfoque multidisciplinario.

CAPACITACION

Cursos sobre desarrollo institucional y planeamiento estratégico.

Cursos que fomenten el trabajo en equipo.

Cursos sobre relaciones humanas.

Cursos sobre el uso de redes de informática.

Cursos sobre actualización de conocimientos relacionados con la salud animal.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Medicina Veterinaria.

Cinco años de experiencia en labores profesionales de Medicina Veterinaria.

Cuatro años de experiencia en supervisión de labores técnicas y administrativas.

Cinco años de experiencia en supervisión de personal

Haber realizado estudios en administración por un mínimo de cuarenta horas bajo la modalidad de aprovechamiento.

Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL

NATURALEZA DE LA CLASE

Planeamiento, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de labores relacionadas con el mejoramiento genético de ganado vacuno, la prevención, control, tratamiento de enfermedades exóticas de los animales, cuarentena e inspección de productos y subproductos de origen animal que se comercializan, así como de las plantas productoras, y constatación de calidad y fiscalización de los medicamentos veterinarios que se expenden en el país, orientando los procesos, implementado directrices, normas, políticas y metodologías, tendientes a salvaguardar la salud humana y el comercio nacional e internacional de productos y subproductos de origen animal.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal, la integran los cargos:

Jefe Departamento de Salud Animal
Jefe del Centro de Inseminación Artificial

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Planificar, supervisar, evaluar y controlar las labores científicas, técnicas y administrativas que se desarrollan en un departamento de la Dirección de Salud Animal, mediante el seguimiento de los procesos propios de cada área, implementado directrices, normas y políticas, tendientes a proteger la salud humana y animal así como la Economía Nacional.

Planeación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las labores científicas, técnicas y administrativas en el área de mejoramiento genético de ganado vacuno, a través de la definición y seguimiento de normas técnicas, procedimientos, estrategias, prioridades y metodologías de inseminación artificial, así como el análisis y evaluación de informes, servicios brindados y asesoría técnica, con el propósito de fomentar el mejoramiento genético de la ganadería de leche, carne y doble propósito del país.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Las actividades de la clase demandan la asignación y supervisión de las labores técnicas, profesionales y administrativas que se desarrollan en los procesos propios de cada área,

evaluando la eficacia y eficiencia de los resultados obtenidos.

Recibida

Se trabaja con gran independencia en coordinación con las diferentes instancias y niveles de la Dirección de Salud Animal con el propósito de darle seguimiento, mejorar procedimientos y velar por el cumplimiento de la legislación que rige la actividad de salud animal y los objetivos del programa respectivo. La ejecución del trabajo demanda iniciativa y creatividad y es evaluado por medio de los aportes que hace al trabajo, la eficiencia y eficacia con que actúa y la comprobación de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se tiene responsabilidad por la planeación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades que se desarrollan en un departamento de la Dirección de Salud Animal, considerando aspectos tales como cantidad, calidad, oportunidad de los resultados y simplificación de procesos, lo mismo que por el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, y por fomentar soluciones apropiadas y oportunas para los requerimientos de los usuarios de los servicios que presta el departamento respectivo.

Para lo anterior, se requiere la aplicación de los principios y técnicas de la Medicina Veterinaria y la Administración, para atender y resolver adecuadamente los problemas y situaciones que se presentan, así como la aplicación de conocimientos y fundamentos teóricos y prácticos.

Por relaciones de trabajo

Se originan relaciones de trabajo tanto constantes con compañeros, superiores, colaboradores, funcionarios del Ministerio y de otras entidades públicas y privadas, así como con organismos nacionales e internacionales con los que se coordinan actividades y se intercambia información relacionada con los diferentes departamentos de la Dirección de Salud Animal.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el equipo y materiales que se asignan al Departamento respectivo para el cumplimiento de sus funciones, por lo cual debe mantener un estricto control y supervisión en cuanto a su uso y mantenimiento.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones ambientales normales propias de una oficina, por lo que el esfuerzo físico es mínimo. En ocasiones puede enfrentar condiciones ambientales adversas producto de visitas a plantas empacadoras, fincas de productores, fábricas y expendios de medicamentos y alimentos veterinarios a escala nacional e internacional, laboratorios regionales, puestos de cuarentena animal y oficinas regionalizadas, donde puede estar sujeto a cambios de temperatura, olores desagradables y agotamiento físico.

Esfuerzo mental

Las labores demandan el análisis y resolución de problemas relacionados con los procesos que se realizan en el departamento respectivo en donde se exige esfuerzo mental en la planificación, organización y supervisión del trabajo de la unidad respectiva.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se puede estar expuesto a contraer alguna enfermedad zoonótica y a riesgos físicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Le corresponde trabajar fuera de la jornada laboral ordinaria, así como trasladarse periódicamente a diferentes centros de responsabilidad.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos durante la ejecución del trabajo pueden alterar el normal desarrollo de los procesos y afectar el funcionamiento total del departamento, la calidad y exactitud de los resultados obtenidos y la imagen de la Institución. Asimismo, puede ocasionar pérdidas económicas para la Dirección de Salud Animal, problemas para salud pública y el comercio exterior.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Razonamientos abstracto, inteligencia técnica y capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad para mantener la ecuanimidad en cualquier situación.

Mantener una actitud perseverante ante los problemas y actividades.

Habilidad para controlar y dirigir el trabajo de otros.

Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.

Capacidad de liderazgo

Habilidad para estructurar y planificar su trabajo, así como para trabajar en equipo a fin de lograr un objetivo común, cuando lo requieran las circunstancias.

CAPACITACION

Cursos de Mejoramiento Genético.

Cursos sobre el manejo de un banco de germoplasma.
Cursos en vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles.
Cursos en la prevención y control de las enfermedades transmisibles.

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Medicina Veterinaria.

Cinco años de experiencia en labores profesionales de Medicina Veterinaria.

Cinco Años de experiencia en supervisión de personal.

Dos años de experiencia en supervisión de labores técnicas y administrativas.

Haber realizado estudios en administración por un mínimo de cuarenta horas bajo la modalidad de aprovechamiento.

Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

COORDINADOR REGIONAL DE SALUD ANIMAL

NATURALEZA DE LA CLASE

Planeamiento, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades que se desarrollan en el equipo regional de salud animal, ajustando normas, procedimientos y herramientas a la realidad regional, con el fin de apoyar la prestación de los diferentes servicios de la Dirección de Salud Animal en el ámbito regional.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en las Direcciones Regionales del Ministerio, la integra el cargo:

Coordinador Regional de Salud Animal.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades que se llevan a cabo a escala regional en el campo de la salud animal y la salud pública, elaborando el plan anual operativo regional para definir los objetivos, metas y estrategias del programa que conlleven a la protección del patrimonio pecuario regional.

Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los programas y campañas sanitarias establecidas por la Dirección de Salud Animal en el ámbito regional a través de reuniones mensuales con el personal a cargo, visitas a fincas, revisión de informes mensuales, entre otros, para valorar los avances del programa de acuerdo con los planes establecidos.

Redactar y revisar informes y otros documentos relacionados con las actividades bajo su responsabilidad, para evaluar el impacto de los programas de salud animal en la región.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Corresponde asignar y supervisar el trabajo de los médicos veterinarios y del personal técnico y administrativo ubicado en una Dirección Regional de la Dirección de Salud Animal.

Recibida

Se trabaja con gran independencia, siguiendo las políticas emitidas por la Dirección de Salud Animal, en materia de medicina veterinaria y salud pública en el ámbito regional, en apego a la legislación que regula las actividades. Las labores son evaluadas a través del análisis de los informes que presenta, los aportes al trabajo, la eficiencia y eficacia demostrada en el cumplimiento de los objetivos trazados y la calidad de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se tiene responsabilidad por el logro de los objetivos y metas propuestas a escala regional por parte de la Dirección de Salud Animal. La naturaleza de la clase exige la aplicación de los principios y técnicas de la medicina veterinaria para atender y resolver de manera óptima los problemas y situaciones variadas que se presenten durante la ejecución del trabajo, así como para organizar, coordinar y supervisar las actividades realizadas por los funcionarios del programa destacados en la región.

Por relaciones de trabajo

Las actividades originan relaciones constantes con superiores, compañeros, personal de instituciones públicas y privadas, y público en general, las cuales deben ser tratadas con tacto, respeto y discreción.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el uso adecuado y por el mantenimiento de los equipos y materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Labora en condiciones físicas y ambientales normales propias de una oficina; sin embargo, en ocasiones le corresponde efectuar giras de trabajo al campo en donde se está expuesto a diversos cambios climáticos que demandan esfuerzo físico para poder atender y resolver los problemas que se presentan.

Esfuerzo mental

Se requiere esfuerzo mental para la elaboración y ejecución del plan anual operativo a escala regional en el campo de la salud animal, de programas y campañas sanitarias y la asesoría que brinda, labores que requieren del análisis y la aplicación del criterio profesional para determinar procedimientos y tomar decisiones apropiadas.

Riesgo por enfermedades profesionales

Se está expuesto a contraer alguna enfermedad zoonótica, en vista de lo cual se hace necesario la observación de las normas de seguridad e higiene propias de su campo profesional en lo que respecta a la vestimenta, la manipulación de las muestras y al uso de implementos, utensilios y demás instrumentos.

Jornada y desplazamiento

Le puede corresponder laborar sin límite de jornada y el desplazamiento por diferentes lugares de la región en que se encuentra ubicado.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden ocasionar pérdidas económicas y problemas sanitarios o de salud animal en general, lo cual conlleva a pérdidas económicas cuantiosas, razón por la cual las actividades deben ser realizadas con esmero, precisión y responsabilidad.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Tacto, discreción y habilidad para comunicarse con las personas
Requiere habilidad para organizar el trabajo de personal subalterno
Habilidades analíticas, de redacción y para resolver situaciones difíciles
Habilidad para supervisar personal
Mantener actualizados los conocimientos de su profesión
Buena presentación personal

CAPACITACION

Cursos sobre toxicología, legislación relacionado con la protección zoosanitaria nacional e internacional.
Cursos de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.
Cursos de prevención y control de enfermedades transmisibles.
Paquetes de cómputo (hojas electrónicas, procesadores de texto).

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Medicina Veterinaria

Cinco años de experiencia en labores profesionales de Medicina Veterinaria

Cuatro años de experiencia en supervisión de personal

Un año de experiencia en supervisión de labores técnicas y administrativas

Haber realizado estudios en administración por un mínimo de cuarenta horas bajo la

modalidad de aprovechamiento.

Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

COORDINADOR PROCESO DE SALUD ANIMAL

NATURALEZA DE LA CLASE

Dirección, coordinación, supervisión y control de las labores científicas, técnicas y administrativas de un proceso de un departamento de la Dirección de Salud Animal mediante la puesta en práctica de técnicas de trabajo en laboratorio y campo, reuniones, emisión de procedimientos, implementación de leyes e inspecciones, normas técnicas, leyes y políticas institucionales, con el fin de prevenir y erradicar problemas para la salud animal, humana y el comercio.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal, la integran los cargos:

Coordinador de Departamento de Diagnóstico Veterinario
Encargado de Programa Nacional de Salud Animal
Encargado Laboratorio de Inseminación Artificial

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Coordinar el proceso de inspección de la producción de productos de origen animal para la importación, exportación y consumo nacional, para lo cual realiza visitas de supervisión a médicos veterinarios destacados en las plantas productoras y empacadoras, emite permisos sanitarios de funcionamiento para las plantas que deseen exportar, certifica plantas en el extranjero que deseen exportar al país, con el fin de evaluar la aplicación y cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias exigidas para la actividad y las acciones correctivas que se deben implementar.

Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con los diversos análisis de laboratorio que se practican a las muestras enviadas por los otros departamentos de la Dirección mediante la aplicación de las técnicas científicas pertinentes para la detección de enfermedades infecciosas, infecto transmisibles, parasitarias, carenciales y las toxicosis en los animales, así como también la presencia de residuos indeseables en los alimentos y el control de calidad de los medicamentos de uso veterinario para prevenir perjuicios en la salud humana.

Fiscalizar y brindar apoyo y seguimiento a los servicios veterinarios que se prestan en las direcciones regionales del Ministerio mediante el seguimiento y orientación de las diferentes acciones y proyectos para asegurar el cumplimiento de las normas definidas por la Dirección de Salud Animal a través del Departamento de Servicios Zoonosológicos Nacionales.

Coordinar y supervisar los exámenes de laboratorio de las características químicas y físicas del semen tales como volumen, consistencia, color, ph, densidad, motilidad, morfología, relación vivos-muertos, etc., mediante la verificación de la aplicación de procedimientos y técnicas de laboratorio, con el fin de tomar decisiones en cuanto a su procesamiento, congelamiento, almacenaje, distribución, o aplicación de medidas correctivas, tanto a nivel del laboratorio de procesamiento de semen, como de finca.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Le corresponde asignar, dirigir, supervisar y evaluar el personal de médicos veterinarios de menor nivel, así como de personal técnico y administrativo.

Recibida

El servidor recibe supervisión por parte de la jefatura inmediata y labora con independencia técnica con apego a las políticas institucionales, a la legislación y a los manuales técnicos aplicables al área de actividad. Las labores son evaluadas por medio del análisis de los informes presentados, los aportes originales al trabajo, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Es responsable porque las actividades se desarrollen con estricto apego a las normas y procedimientos establecidos, para lo cual se deben aplicar los principios y técnicas propias de la Medicina Veterinaria.

Por relaciones de trabajo

La actividad origina relaciones constantes con superiores, funcionarios del área y de otras dependencias de la Dirección, así como con personal de instituciones públicas y de empresas privadas, productores y público en general, las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el uso adecuado y mantenimiento de los equipos y materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, lo mismo que por el empleo racional de la documentación propia del proceso en que se participa.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se labora en condiciones propias de un laboratorio o de oficina, según corresponda, motivo por el cual se demanda permanecer en posturas incómodas o de pie durante lapsos prolongados.

Esfuerzo mental

Se realiza esfuerzo mental al efectuar análisis diversos, enfrentar y resolver problemas complejos. En el desempeño de las actividades se deben resolver asuntos urgentes y en forma simultánea, por lo que se debe mantener concentrado durante el desarrollo de los procesos que realiza.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según la naturaleza de la actividad se está expuesto a contaminación por agentes tóxicos, infectocontagiosos y zoonóticos, lo cual demanda que se observen adecuadas normas de seguridad e higiene.

Jornada y desplazamiento

Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria, o bien trasladarse a diferentes lugares del país, mientras se realizan ciertas actividades que así lo requieren.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden causar atrasos en los procesos que efectúan otros departamentos de la Dirección, daños en el hato nacional, pérdida de ejemplares valiosos, intoxicaciones o propagación de enfermedades, lo cual conlleva pérdidas económicas cuantiosas y afectar la calidad higiénico-sanitaria de los productos de origen animal. Por tal motivo las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Aptitud para resolver problemas técnicos.

Facilidad para comprender ideas expresadas por medio del lenguaje.

Aptitud para introducir ideas nuevas y recordar con facilidad.

Aptitud para controlar y dirigir el trabajo de otros.

Iniciativa y dinamismo.

Habilidad para trabajar con sus compañeros, estructurando y planeando su trabajo para el logro de objetivos en el tiempo planeado.

CAPACITACION

Cursos sobre toxicología, legislación relacionado con la protección zoonosanitaria nacional e internacional.

Cursos de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.

Cursos de prevención y control de enfermedades transmisibles.

Paquetes de cómputo (hojas electrónicas, procesadores de texto).

REQUISITOS

Licenciatura universitaria Medicina Veterinaria.

Dos años de experiencia en labores profesionales de Medicina Veterinaria.

Dos años de experiencia en supervisión de personal.

Un año de experiencia en supervisión de labores técnicas y administrativas.

Haber realizado estudios en administración por un mínimo de cuarenta horas bajo la modalidad de aprovechamiento.

Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

MÉDICO VETERINARIO ESPECIALISTA

NATURALEZA DE LA CLASE

Coordinación, supervisión y ejecución de labores profesionales en el campo de la medicina veterinaria, relacionadas con el diagnóstico, prevención, tratamiento y control de enfermedades; cirugía de animales; programas de vacunación de animales; inspección y supervisión higiénico sanitaria de plantas procesadoras y productoras de productos de origen animal, establecimientos de distribución de alimentos para el consumo humano y farmacias veterinarias para el control, inspección y registro de los medicamentos para uso animal, con el fin de velar por el estado zoonosanitario de los animales, productos y subproductos de origen animal.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal; la integran los cargos:

- Médico Veterinario de Servicios Zoonosanitarios
- Médico Veterinario de Insumos Pecuarios

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Prevenir, controlar y erradicar enfermedades infecciosas en el ganado por medio de la toma de muestras, sangrados, vacunaciones y sacrificio de animales, controles cuarentenarios y el empleo de técnicas de laboratorio en el ámbito regional, a efecto de mantener los índices de enfermedades endémicos dentro de porcentajes mínimos y evitar el ingreso de enfermedades que afecten el comercio nacional e internacional y que pongan en peligro la salud pública nacional.

Supervisar y controlar las condiciones higiénico sanitarias de las plantas procesadoras de productos de origen animal y las actividades que se ejecutan en la planta, mediante la emisión y firma de certificados de funcionamiento e inspección de temperaturas, niveles de cloro en agua, empaque de productos, marchamos y otros, para garantizar alimentos aptos para el consumo humano, ya sea local o para exportar y el cumplimiento de las leyes y reglamentos de salud pública.

Coordinar, supervisar y controlar las importaciones, exportaciones y tránsito de ganado y de productos y subproductos de origen animal con puestos fronterizos, puestos y aeropuertos nacionales, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos zoonosanitarios contemplados en la legislación vigente, a fin de mantener al país libre de enfermedades exóticas y garantizar el comercio normal de estos artículos.

Ejecutar y coordinar las actividades técnicas, científicas y administrativas en lo referente al registro de los establecimientos farmacéuticos y medicamentos veterinarios que estos establecimientos fabrican, importan, distribuyen, empaacan, reenvasan y comercializan en Costa Rica, con fundamento en los procedimientos y requisitos establecidos según la normativa vigente.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Corresponde asignar y supervisar el trabajo de Médicos Veterinarios de menor nivel, así como de personal técnico y administrativo.

Recibida

Se trabaja con independencia, siguiendo instrucciones institucionales de carácter general, métodos, procedimientos y disposiciones establecidas por la legislación que regula las actividades de la clase y las técnicas propias del campo de la Medicina Veterinaria. En casos excepcionales recibe asistencia de su superior inmediato, siendo evaluada su gestión a través de los informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos del proceso.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

La naturaleza de la clase demanda la atención y resolución de problemas variados que implican la ejecución de actividades especializadas de la Medicina Veterinaria, orientadas al diagnóstico, prescripción, prevención, tratamiento y control de enfermedades de animales, desarrollo de programas de vacunación e inspección de plantas procesadoras de productos de origen animal.

Por relaciones de trabajo

Las actividades originan relaciones laborales constantes con superiores, personal de apoyo, compañeros y personal de otras instituciones públicas y privadas. La información que se suministre puede causar fricciones o conflictos que deben ser manejados con la debida discreción.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el uso y mantenimiento del equipo y materiales que se le

asignan para el cumplimiento de sus funciones, el cual debe ser tratado según las especificaciones requeridas.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Está expuesto a laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en las que se está expuesto a cambios bruscos de temperatura, ruido excesivo, accidentes y a un medio insalubre.

Esfuerzo mental

Para la ejecución de estas actividades se requiere efectuar análisis complejos, aplicar el criterio profesional y los conocimientos adquiridos en una especialidad en el campo de la Medicina Veterinaria. Debido al desarrollo de una gestión profesional, corresponde atender y resolver diversos asuntos de forma simultánea, por lo que se requiere esfuerzo mental constante para aplicar de manera correcta los principios teóricos y prácticos, el juicio y el criterio para su atención y resolución.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades se está expuesto a riesgos físicos y a contraer alguna enfermedad zoonótica, en vista de lo cual se hace necesario la observación de las normas de seguridad e higiene propias de su campo profesional en lo que respecta a la vestimenta, a la manipulación de las muestras y al uso de implementos, utensilios y demás instrumentos.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requieren, le corresponde trabajar fuera de dicha jornada, así como trasladarse a diferentes lugares o centros de responsabilidad en cumplimiento de sus labores como visitas a fábricas, expendios y maquilas de productos de uso veterinario, en cualquier lugar del país o fuera del él.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos, pueden ocasionar pérdidas económicas a empresas exportadoras, importadoras, productores y a la Institución, así como afectar la calidad higiénica y sanitaria de los productos de origen animal y perjudicar su aceptación en los mercados nacionales e internacionales, con la consiguiente pérdida de divisas. Las actividades deben ser realizadas con cuidado, precisión y seguridad.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Aptitud para comprender relaciones y resolver problemas técnicos
Facilidad para exponer con soltura las ideas
Facilidad para comprender ideas expresadas verbalmente
Capacidad para mantener una actitud controlada con cualquier situación
Aptitud para controlar y/o dirigir el trabajo de otros
Habilidad para trabajar en equipo y para resolver individualmente las actividades asignadas según se requiera
Capacidad de influenciar positivamente sobre las acciones de otras personas.

CAPACITACION

Cursos sobre toxicología, legislación relacionado con la protección zoosanitaria nacional e internacional.
Cursos de actualización de conocimientos en registro, control, inspección de calidad de insumos pecuarios.
Paquetes de cómputo (hojas electrónicas, procesadores de texto).

REQUISITOS

Licenciatura universitaria en Medicina Veterinaria

Postgrado en Medicina en la especialidad del Puesto.

Un año de experiencia en labores profesionales en medicina veterinaria.

Haber realizado estudios en administración por un mínimo de cuarenta horas bajo la modalidad de aprovechamiento

Especialidad registrada ante el Colegio de Médico Veterinarios.

Incorporado al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

MÉDICO GENERAL DE SALUD ANIMAL

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores profesionales en el campo de la Medicina Veterinaria relacionadas con el diagnóstico, prevención, tratamiento y control de enfermedades comunes de los animales; o inspección y control de los procesos y condiciones sanitarias en plantas productoras de productos de origen animal, en establecimientos de distribución de alimentos para consumo humano y animal, granjas de diversos tipos, centros de acopio y fincas; o inspección y control de enfermedades zoonóticas; o inspección de fábricas y expendios de productos veterinarios.

UBICACIÓN

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Dirección de Salud Animal, y la integran los cargos:

- Médico Veterinario de Servicios Nacionales
- Médico Veterinario en Inspección Zoosanitaria
- Médico Veterinario de Registro y Control de Medicamentos

CARACTERIZACIÓN DE LA CLASE

Fiscalizar las importaciones, exportaciones y tránsito de ganado, de productos y subproductos de origen animal en plantas procesadoras, puestos fronterizos, puestos y aeropuertos nacionales e internacionales, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos zoosanitarios contemplados en la legislación vigente, la inspección de las actividades de la planta y la emisión de los certificados correspondientes, a fin de mantener al país libre de enfermedades exóticas y garantizar el comercio normal de estos artículos.

Efectuar labores de prevención, control y erradicación de enfermedades infecciosas en animales por medio de toma de muestras, sangrados, vacunaciones, ejecución de análisis de laboratorio y otras técnicas de similar naturaleza a fin de mantener los índices dentro de porcentajes mínimos y evitar el ingreso de enfermedades que afecten el comercio y la salud pública.

Poner en práctica las medidas relacionadas con el control de calidad, registro, importación, uso, producción, manejo, almacenamiento y venta de los medicamentos y biológicos de uso animal a través del análisis farmacológico de estos productos y la fiscalización de campo de las farmacias veterinarias, droguerías y laboratorios fabricantes, como contribución a garantizar la salud humana, el comercio internacional y el fomento de las actividades pecuarias en general.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

Le puede corresponder asignar y supervisar el trabajo de personal técnico, administrativo y misceláneo, cuando las características del proceso en que se interviene así lo requiera.

Recibida

Se trabaja con independencia técnica siguiendo las instrucciones generales emanadas de la jefatura inmediata, y según los métodos, procedimientos y disposiciones establecidas por la normativa y las técnicas propias de su campo de acción. Las actividades son evaluadas a través de los informes periódicos que se deben presentar, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos del proceso.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento óptimo de las funciones

Se tiene responsabilidad porque los respectivos procesos sean ejecutados dentro de parámetros de calidad y confiabilidad satisfactorios, a fin de mantener al país libre de enfermedades exóticas y garantizar el comercio internacional de productos y subproductos de origen animal.

Por relaciones de trabajo

Se originan relaciones laborales constantes con superiores, personal de apoyo, compañeros, personal de otras instituciones públicas y privadas y público en general, las cuales deben ser atendidas con tacto y respeto.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el uso adecuado del equipo y de los diferentes materiales empleados durante la ejecución de las actividades propias de la clase.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en las que se está expuesto a diversos cambios climáticos. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el transcurso de las actividades.

Esfuerzo mental

Debido al desarrollo de una gestión profesional, al servidor le corresponde atender y resolver diversos asuntos de forma simultánea, por lo que se requiere esfuerzo mental constante para aplicar de manera correcta principios teóricos y prácticos de la medicina veterinaria, para su atención y resolución.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades está expuesto a contraer alguna enfermedad zoonótica, en vista de lo cual se hace necesario la observación de las normas de seguridad e higiene propias de su campo profesional, en lo que respecta a la vestimenta, a la manipulación de muestra, utensilios y demás instrumentos.

Jornada y desplazamiento

Trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requieren, le corresponde trabajar fuera de dicha jornada, así como trasladarse a diferentes lugares o centros de responsabilidad en cumplimiento de sus labores.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos en la ejecución de las actividades pueden ocasionar pérdidas económicas para los usuarios de los servicios y para el Ministerio y afectar la salud de los consumidores y de los animales por la ingestión de alimentos en mal estado o por el contagio de enfermedades zoonóticas, así como afectar la calidad higiénico-sanitaria de productos de origen animal y perjudicar su aceptación en los mercados nacionales e internacionales.

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Tacto, discreción y habilidad para relacionarse y comunicarse con los usuarios de los servicios.

Mantener actualizados los conocimientos de la profesión.

Habilidad para trabajar en equipo y para resolver individualmente las actividades asignadas, según se requiera.

Buena presentación personal.

CAPACITACION

Cursos de Inglés Técnico.

Cursos sobre legislación relacionada con la protección zoonosanitaria nacional e internacional.

Cursos sobre toxicología.
Paquetes de Cómputo.

REQUISITOS

Licenciatura en Medicina Veterinaria

Incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

CLASES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

MODIFICADAS POR RESOLUCIÓN DG-173-2005 DEL 23/06/05

TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES

(G. de E.)

(Ver Res. DG-173-2005, 30/9/03)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores variadas en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad, distribución de correspondencia y fotocopiado, siguiendo instrucciones de carácter general, así como la limpieza y adorno de instalaciones, zonas verdes y alrededores, orientadas a posibilitar condiciones y facilidades que permitan brindar los servicios administrativos básicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en los diferentes procesos administrativos que se desarrollan en el Ministerio, la integran los cargos:

- Oficial de Seguridad y Vigilancia
- Trabajador Operativo

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Vigilar y controlar el ingreso y salida de personas, vehículos oficiales y particulares, equipos y materiales, a través de rondas y observaciones, con el fin de prevenir hurtos o apropiación indebida de pertenecientes del patrimonio institucional, el orden y la seguridad de las instalaciones, funcionarios y visitantes del Ministerio.

Retirar, clasificar, anotar y distribuir la correspondencia que ingresa y sale del Ministerio, utilizando registros escritos, para asegurar que la documentación sea enviada y recibida en el destino correcto.

Llevar a cabo labores de fotocopiado y encuadernado de documentos variados, de carga y descarga de material diverso y de limpieza y adorno de instalaciones, zonas verdes y alrededores, mediante la utilización del equipo correspondiente, orientadas a incrementar la calidad del ambiente físico de las instalaciones del Ministerio y para proyectar una imagen positiva a los clientes.

Controlar las entradas y salidas de vehículos oficiales del Ministerio mediante la revisión del estado físico de los vehículos, registro de sus movimientos, aplicando los procedimientos existentes en la materia con el objeto de velar por el resguardo de los vehículos del Ministerio.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No se ejerce supervisión.

Recibida

La supervisión se recibe de forma directa mediante instrucciones precisas y sencillas por parte de la jefatura inmediata.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se tiene responsabilidad por el adecuado cumplimiento de las actividades asignadas, las cuales son de naturaleza operativa y rutinaria y se realizan siguiendo procedimientos establecidos e instrucciones generales, cuyos métodos de trabajo solamente pueden ser variados previa consulta al superior inmediato.

Por relaciones de trabajo

Se tiene responsabilidad por el trato adecuado de las relaciones laborales que se establecen de manera directa y personalizada con compañeros de trabajo y con personeros de otras instituciones públicas y privadas.

Por equipo, materiales y valores

Se tiene responsabilidad por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y materiales asignados para el desarrollo normal de las actividades propias de la clase.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le corresponde laborar en condiciones físicas y ambientales variadas. Según sean las actividades asignadas, se deberá trabajar de pie, realizando recorridos dentro o fuera de las instalaciones, lo que puede demandar esfuerzo físico para atender las diferentes actividades encomendadas.

Esfuerzo mental

El esfuerzo mental se limita a la interpretación y aplicación de las instrucciones giradas por los superiores inmediatos.

Riesgo por enfermedades profesionales

Según sea la naturaleza de las actividades a realizar, se está expuesto a contraer alguna enfermedad profesional, sobre todo si la mayor parte del tiempo se pasa acarreado objetos de pesos variados.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada. De igual manera, se puede laborar en jornada mixta, cuando la naturaleza de las actividades así lo requieran.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Las posibilidades de cometer errores son mínimas, y éstos pueden ser corregidos con rapidez en el curso normal del trabajo. Por lo general el error se corrige sin que cause trastornos o pérdidas apreciables de materiales, equipos o tiempo. En los cargos Oficial de Seguridad y Vigilancia, la comisión de errores puede ocasionar pérdidas humanas, económicas o materiales de importancia.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Facilidad para comprender órdenes, instrucciones y mensajes.
Disposición para mantener excelentes relaciones humanas y para trabajar en equipo.
Resistencia a la fatiga y al trabajo rutinario.
Sentido de observación.

CAPACITACION

Curso de Relaciones Humanas.
Cursos sobre manejo de situaciones conflictivas.
Cursos de servicio al cliente.

REQUISITOS

Oficial de Seguridad y Vigilancia

Segundo Ciclo de la Enseñanza General Básica aprobado

Presentación del permiso correspondiente extendido por un psicólogo o psiquiatra incorporado al Colegio Profesional respectivo, sobre la idoneidad mental y la aptitud para el uso de armas de fuego permitidas.

Trabajador Operativo

Segundo Ciclo de la Enseñanza General Básica aprobado.

TRABAJADOR CALIFICADO

(G. de E.)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de labores especializadas en los campos de mecánica automotriz, electricidad y mantenimiento de la planta física de las edificaciones propiedad del Ministerio a través del empleo de instrumentos y herramientas variadas, orientadas a asegurar la prestación de servicios básicos en los procesos administrativos.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en el Departamento de Bienes y Servicios y en las Direcciones Regionales y nacionales del Ministerio; la integran los cargos:

GRUPO A

- Electricista
- Trabajador de Mantenimiento
- Mecánico

GRUPO B

- Supervisor de Mecánica

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Realizar avalúos mecánicos de los vehículos por medio de la elaboración de reportes sobre las condiciones mecánicas y formulación de recomendaciones sobre las reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de la flotilla vehicular del Ministerio, con el fin de facilitar el cumplimiento de las actividades de las distintas dependencias de la institución.

Instalar, revisar, controlar, reparar y brindar mantenimiento al sistema eléctrico y de telecomunicación de las diferentes oficinas del Ministerio distribuidas en todo el territorio nacional, utilizando guías, manuales generales o específicos de algunos equipos, con el fin de que el sistema funcione en forma óptima.

Realizar labores de mantenimiento de la planta física de la institución en cuanto a pintura, carpintería y trabajos de fontanería mediante el empleo de las diferentes herramientas propias de cada campo, con el fin de mantener las instalaciones del Ministerio en condiciones adecuadas.

Controlar que las reparaciones asignadas a los talleres particulares se realicen con las especificaciones de calidad y tiempo establecidas en la contratación del servicio, para lo cual debe realizar constantes visitas e inspecciones a los talleres y presentar informes sobre el avance de las reparaciones e irregularidades encontradas con el fin de determinar y recomendar mejoras y soluciones.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No se ejerce supervisión, sin embargo, en el caso del mecánico es responsable por la supervisión, seguimiento y participación en el proceso de contratación de servicios de reparaciones en talleres exteriores y brindar o no el aval correspondiente sobre los trabajos realizados.

Recibida

Las labores son supervisadas de manera general y periódica por parte del superior inmediato, con el fin de evaluar el avance, calidad y cantidad del trabajo. La supervisión recibida es menor en el Grupo B que en el Grupo A, en virtud de la mayor dificultad y responsabilidad de las actividades encomendadas al primero que, por esta razón recibe una mayor delegación de parte de los superiores en el proceso de cumplimiento de los objetivos establecidos.

RESPONSABILIDAD

Por el cumplimiento de las funciones

Se tiene responsabilidad por el cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades dentro de plazos perentorios a fin de no afectar de manera negativa otros procesos de trabajo, lo cual implica la ejecución de labores para las cuales se requiere poseer dominio y conocimientos de las técnicas y métodos de trabajo, herramientas y equipos empleados en las áreas de las telecomunicaciones, mantenimiento de edificios y sistemas eléctricos y de la flotilla vehicular del Ministerio.

En razón de la diferencia en el grado de dificultad de las actividades asignadas al Grupo B, la responsabilidad por su ejecución y cumplimiento es superior en éste que en el Grupo A.

Por relaciones de trabajo

Se es responsable por el trato adecuado a los clientes internos y externos que solicitan los servicios o bien para brindar y/o recibir información relacionada con las actividades propias de la clase.

Por equipo, materiales y valores

Las actividades imponen responsabilidad directa por el equipo y materiales utilizados en el desempeño de las actividades, el cual debe ser empleado de manera adecuada para garantizar la calidad y exactitud de los resultados del proceso.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Le puede corresponder laborar en condiciones físicas y ambientales adversas, en posiciones incómodas en la que se está expuesto a diversos cambios climáticos. La naturaleza del trabajo puede demandar esfuerzo físico para atender y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.

Esfuerzo mental

El esfuerzo mental se limita a la interpretación y aplicación de las técnicas propias de su competencia y de instrucciones giradas por los superiores inmediatos.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a riesgos físicos y ergonómicos, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las normas de seguridad e higiene propias de su campo de acción.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Un error cometido durante la ejecución de las actividades puede afectar la eficiencia de los procesos de trabajo y la prestación de servicios a otras dependencias de la institución.

Dada la mayor dificultad y responsabilidad de las actividades del Grupo B, la consecuencia del error tiende a ser mayor en éste que en el Grupo A, lo cual obliga a mantener un mayor cuidado y precisión en el desarrollo de las mismas.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Mantener una actitud perseverante ante los problemas y actividades asignadas.
Facilidad para comprender órdenes, instrucciones y mensajes.
Capacidad para organizar y planear su trabajo y para resolver individualmente las actividades asignadas.

CAPACITACION

Cursos de manejo de inventarios.
Capacitación en equipo de protección.
Cursos de mecánica en equipo agrícola y en soldadura.
Cursos en relaciones humanas y atención al cliente.
Cursos de actualización en reparación de equipo de telecomunicaciones.

REQUISITOS

GRUPO A

Trabajador de Mantenimiento

Título de Bachiller en Enseñanza Media y haber aprobado el curso “Albañilería para el Mantenimiento de Edificios” (137 horas de Aprovechamiento), impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.)

Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Electricista

Graduado de un colegio técnico profesional en Electricidad, o Título de Bachiller en Enseñanza Media y título en Electricidad.

Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Mecánico (Ver Resolución DG-098-2002, 20/05/02)

Graduado de un colegio técnico profesional en Mecánica Automotriz o Título de Bachiller en Enseñanza Media y título de Mecánica Automotriz.

Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

GRUPO B

Supervisor de Mecánica (Ver Resolución DG-098-2002, 20/05/02)

Graduado de un colegio técnico profesional en Mecánica Automotriz o Título de Bachiller en Enseñanza Media y título de Mecánica Automotriz.

Un año de experiencia en supervisión de labores relacionadas con el puesto.

ASISTENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(G. de E.)

(Ver Res. DG-173-2005, 30/9/03)

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de trámites de inscripción, custodia y suministro de materiales, equipos y repuestos de una bodega.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en las diferentes unidades funcionales del Ministerio, la integra el cargo:

- Bodeguero

CARACTERIZACION DE LA CLASE

Llevar a cabo las actividades relacionadas con los procesos de bodegaje de materiales y equipos adquiridos por la Institución controlando su ingreso, almacenaje y salida para abastecer a sus diferentes unidades funcionales de aquellos suministros necesarios para la ejecución de las actividades propuestas.

Realizar otras actividades relacionadas con el puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONES Y AMBIENTALES

SUPERVISION

Ejercida

No se ejerce supervisión.

Recibida

Se labora siguiendo normas establecidas e instrucciones generales en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Las actividades son supervisadas y evaluadas por medio de la apreciación de la calidad de trabajo realizado y los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD

Por cumplimiento de las funciones

Las actividades propias de la clase, generalmente rutinarias, tienen como objetivo colaborar en la optimización y agilización de las labores que se llevan a cabo en las

diferentes unidades funcionales que conforman el Ministerio. Se siguen procedimientos claramente definidos y se tiene la posibilidad de elegir entre varias alternativas de acción de acuerdo con la labor asignada.

Por relaciones de trabajo

Se requiere una constante interacción con superiores, compañeros, funcionarios de otras instituciones públicas y privadas, usuarios y público en general (en persona y telefónicamente), las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Por equipo, materiales y valores

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo, útiles y materiales asignados para la realización de las labores, así como por el resguardo de artículos de oficinas, repuestos, productos químicos, materiales de limpieza, textiles, herramientas, equipo audiovisual, equipos de cómputo y otras mercancías que adquiere el Ministerio, en el caso del cargo Bodeguero.

CONDICIONES DE TRABAJO

Esfuerzo físico

Se trabaja en condiciones físicas y ambientales propias de una oficina o central telefónica, lo que exige que la mayor parte del tiempo se pase sentado frente a una computadora, máquina de escribir o el equipo con el cual se llevan a cabo las actividades. En el caso del Bodeguero, se labora en condiciones ambientales propias de una bodega de materiales, lo que demanda esfuerzo físico en el acarreo de los diferentes suministros que se encuentran almacenados en la bodega central del Ministerio. La naturaleza del proceso demanda algún esfuerzo mental para el registro de datos, cálculos aritméticos sencillos, así como realizar el trabajo en forma ordenada, racional y planificada.

Esfuerzo mental

La naturaleza de las actividades exige que se atiendan diversos asuntos la mayoría de manera simultánea, por lo que se requiere esfuerzo mental constante.

Riesgo por enfermedades profesionales

Dada la naturaleza de las actividades, se está expuesto a químicos altamente tóxicos, sustancias inflamables que pueden provocar intoxicaciones, quemaduras etc.

En aquellos casos en que el puesto se ubique en un laboratorio de Salud Animal, se está expuesto a contraer alguna enfermedad zoonótica, motivo por el cual se hace necesaria la observancia de las respectivas normas de seguridad.

Jornada y desplazamiento

Se trabaja con sujeción a la jornada ordinaria, pero si las necesidades y condiciones del servicio lo requiere, puede corresponder laborar fuera de dicha jornada.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden causar pérdidas de materiales y atrasos en la entrega de la información técnica, lo que conduciría a desviaciones en la consecución de los objetivos del departamento o unidad en que se ubica el cargo, disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo o distorsiones negativas en la imagen del Ministerio.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Capacidad para mantener excelentes relaciones humanas con compañeros y público en general.

Habilidad para analizar, expresar y escribir ideas.

Dar respuestas positivas en el momento preciso.

Excelente presentación personal

Capacidad para resolver individualmente las actividades que se le asignen

CAPACITACION

Curso sobre relaciones humanas y servicio al cliente.

Cursos relacionados con el manejo de hojas electrónicas y procesadores de texto.

Cursos sobre administración eficiente de bodegas.

Cursos de Inglés técnico básico.

Principios de Administración de Recursos Humanos.

REQUISITOS

Para el cargo Bodeguero:

Título de Bachiller en Enseñanza Media

Seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

SUBAUDITOR INTERNO

(Clase excluida de acuerdo con Resol. Dg-210-2003, 13/03/2003)

AUDITOR INTERNO

(Clase excluida de acuerdo con Resol. Dg-210-2003, 13/03/2003)